

# UACM

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

---

*Nada humano me es ajeno*

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**DIPLOMADO COMO OPCIÓN DE TITULACIÓN**

**Interinstitucional Administración y Política Pública Comparada**

**Análisis de la estrategia digital nacional como una política pública;  
comparación subnacional del proceso de digitalización de trámites en  
Ciudad de México, Nuevo León, Jalisco, y Baja California en 2024.**

TRABAJO FINAL PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

PRESENTA

**Gabriel Brito Farfán**

Comité del Diplomado.

**Dra. Rosa Ynés Alacio García, Lic. Noe Del Ángel López,  
Dr. Miguel Moreno Plata**

Ciudad de México, 4 de agosto de 2025

## SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

### RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

### DERECHOS RESERVADOS<sup>©</sup>

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.



## INDICE

Resumen .....	4
Introducción.....	5
Preguntas de investigación, objetivos, hipótesis.....	6
Apartado 1. Marco Teórico y Conceptual.....	8
1.1 La Política Pública y la Transformación Digital.....	8
1.2 La Digitalización y la Simplificación Administrativa.....	9
1.3 El análisis comparado en las Políticas Públicas.....	12
Apartado 2. La Estrategia Digital Nacional Como Una Política Pública.....	14
2.1 Antecedentes, y Evolución de la EDN.....	14
2.2 ¿Qué problemática atiende la EDN y como la aborda?.....	15
2.3 Marco Institucional, Factores Políticos, Actores y Recursos Presupuestales.....	16
2.4 Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.....	19
Apartado 3. La Digitalización de Trámites en la Ciudad de México.....	24
3.1 Avances y Desafíos en 2024.....	25
3.2 Herramientas Digitales y Plataformas Digitales Gubernamentales.....	26
Apartado 4. Comparativo Subnacional Nuevo León, Jalisco, y Baja California.....	28
4.1 La Incorporación de Estrategias Digitales en los Planes Estatales de Desarrollo.....	29
4.2 Comparación de Avances de Digitalización con la Ciudad de México.....	33
Conclusiones.....	43
Bibliografía .....	47

## Resumen

El presente trabajo académico estudia la Estrategia Digital Nacional como un instrumento de política pública para modernizar los servicios gubernamentales mediante la digitalización y simplificación de trámites.

Se analiza su aplicación en la Ciudad de México, identificando avances, desafíos y brechas en su implementación. Asimismo, y se realiza una comparación subnacional con los estados de Jalisco, Nuevo León y Baja California, con el objetivo de identificar el nivel de incorporación de estrategias digitales en sus planes de desarrollo estatales para digitalizar los trámites, así como analizar los factores que explican las diferencias en su aplicación, tales como la capacidad institucional, y el contexto político local que las define, la elección de estos 3 casos responde al desarrollo de su política de gobierno digital a nivel nacional.

La digitalización y simplificación de los trámites puede considerarse un bien público porque beneficia a toda la sociedad sin limitar su acceso, ni generar competencia/burocracia en su uso, su implementación fortalece la equidad y la inclusión digital para beneficio de la sociedad en general, así como el acceso a los servicios de infraestructura digital. Este bien público es proporcionado por el gobierno y es financiado a través de impuestos.

Estos procesos digitales minimizan la necesidad de intermediarios, lo que reduce la posibilidad de que exista irregularidades relacionadas con corrupción alrededor de los trámites gubernamentales y permite a más personas realizar trámites sin necesidad de acudir físicamente a oficinas, reduciendo costos, tiempos y barreras. Aunque aún está latente la brecha digital, la digitalización facilita el acceso a servicios esenciales.

Al digitalizar servicios públicos se mejora el acceso a la información pública, genera una mayor eficiencia administrativa, se facilita la rendición de cuentas del gobierno y se impulsa a la innovación y a la transformación digital del gobierno.

“Mapas esquemáticos de las entidades seleccionadas para el análisis.”



Ciudad de México.



Nuevo León.



Jalisco.



Baja California.

**Fuente:** Mapas de muestra blanco y negro para Ciudad de México, Nuevo León, Jalisco y Baja California. Recuperado 10 de agosto de 2025 de PaintMaps.com

## Introducción

En los últimos años la transformación digital del aparato gubernamental en México se ha convertido en una prioridad para poder mejorar la eficiencia de la administración pública y reducir las brechas digitales y burocráticas que enfrenta la ciudadanía en general al interactuar con la administración pública. La implementación de políticas públicas en materia de tecnologías de la información, comunicación, y de gobierno digital favorecen una mayor integración de la ciudadanía al ecosistema digital al cual estamos transitando.

La digitalización de los servicios públicos es una estrategia fundamental para optimizar y generar ahorros en las finanzas de la administración pública, al reducir los costos estructurales y operativos que generan los trámites, mejorando la eficiencia administrativa y fortaleciendo la transparencia gubernamental.

La digitalización permite la desmaterialización de trámites lo que disminuye significativamente el gasto en insumos; máquinas, papel, impresión, un lugar fijo, archivos físicos, traslados, tiempos de espera, y carga administrativa, permitiendo poder tener una reasignación de recursos hacia áreas más prioritarias.

La digitalización también hace a un lado las barreras geográficas y burocráticas permitiendo que más ciudadanos puedan acceder a trámites y servicios sin necesidad de desplazarse a ningún lugar y desde cualquier dispositivo que cuente con una conexión a internet.

Este proceso involucra la digitalización de trámites, el desarrollo de plataformas digitales gubernamentales, el uso de la inteligencia artificial, el big data, el blockchain y diferentes tecnologías más para optimizar y agilizar servicios públicos, modernizando así la interacción entre los ciudadanos y el gobierno con una política digital que beneficia a la sociedad en general.

La Estrategia Digital Nacional es un instrumento de acción de política pública del Gobierno Federal de México en materia de informática y gobierno digital, que busca aprovechar la tecnología y la digitalización para mejorar la eficiencia y la eficacia de la administración pública, así como facilitar el acceso de los servicios públicos a la población en general, mejorar tiempos de espera, reducir la burocracia, generar ahorros en la administración pública y fomentar la innovación tecnológica en México.

En la Estrategia Digital Nacional se establecen los principales puntos para que las instituciones de la administración pública puedan dirigir las iniciativas tecnológicas y también de acceso a la información. Las acciones concretas se han llevado a cabo por la Coordinación General de Estrategia Digital Nacional que es dependiente de la oficina de la presidencia de la república, ésta diseña, implementa y supervisa la estrategia de digitalización a nivel nacional, pero también, se implementa mediante

programas, plataformas, leyes, instituciones, agencias, y distintos actores públicos y privados. Su objetivo general es construir un México digital en el que la tecnología y la innovación contribuyan a alcanzar las metas de desarrollo económico, político, y social del país en beneficio de todos.

### **Preguntas de investigación, objetivo, hipótesis.**

Pregunta de investigación: ¿Cómo se ha implementado y articulado la Estrategia Digital Nacional como una política pública para la digitalización de trámites a nivel de las entidades federativas? ¿Cuál es el nivel de incorporación de estrategias digitales en los planes estatales de desarrollo de Jalisco, Nuevo León, y Baja California, en comparación con la Ciudad de México?

Objetivo general: Analizar el proceso de digitalización de los trámites a nivel de las entidades federativas en el año 2024, a partir de la implementación de la Estrategia Digital Nacional, identificando sus avances, desafíos, y sus limitaciones. Así como realizar un ejercicio comparado sobre la incorporación de estrategias digitales en los planes de desarrollo de los estados de Jalisco, Nuevo León, y Baja California en comparación con la Ciudad de México.

Objetivos específicos: Analizar la Estrategia Digital Nacional como una política pública para la simplificación y digitalización de trámites, describir el proceso de implementación de la Estrategia Digital Nacional en la Ciudad de México identificando sus avances, sus actores clave, instituciones clave, recursos, y resultados alcanzados en 2024, comparar la incorporación de estrategias digitales en planes de desarrollo estatal de los estados de Jalisco, Nuevo León, y Baja California, identificar cuáles son los principales trámites digitalizados.

Hipótesis: La implementación y articulación de la estrategia digital nacional en las entidades federativas ha estado determinada por factores como la política local, la capacidad administrativa y tecnológica de los gobiernos subnacionales, así como la existencia de mecanismos efectivos de coordinación con el gobierno federal. Existen brechas significativas entre entidades federativas en la implementación de la estrategia digital nacional derivadas de la infraestructura digital, las capacidades institucionales, y las capacidades presupuestales.

### **Metodología.**

El presente trabajo académico es un ensayo argumentativo con un enfoque analítico y comparativo, utilizando métodos cuantitativos, se sustenta en una revisión documental de fuentes oficiales, institucionales, privadas, y académicas, en él se analiza la Estrategia Digital Nacional como una política pública en el ámbito federal y como se implementa en la Ciudad de México, Jalisco, Nuevo León y Baja California en el año 2024 lo cual permite identificar avances o retrocesos en el proceso de digitalización de trámites.

Se utilizará también la metodología comparada para poder analizar cómo se ha implementado la política de la digitalización de trámites en tres entidades federativas (Baja California, Nuevo León, Jalisco), y Ciudad de México.

Este ejercicio permite identificar y entender cómo se implementa una política pública (EDN) en distintos contextos subnacionales, esta aproximación permite observar los resultados que han tenido las distintas entidades federativas, así como analizar también los factores institucionales, políticos, y presupuestales, que ocurren dentro de la implementación. Esta comparación entre entidades federativas también permite reconocer similitudes y diferencias, así como patrones comunes, o contrastes en los resultados de cada gobierno.

Incorporación de estrategias digitales en los planes estatales:

Definición: Simplificación y Digitalización de Trámites

Método de cálculo: Total de Estrategias Digitales Incorporadas en planes de desarrollo estatales. Frecuencia de medición: Anual Unidad de medida: Promedio.

Incorporación de estrategias digitales en planes estatales, número de planes de desarrollo estatal que incluyen metas e indicadores acerca de digitalización de trámites: La incorporación de estrategias digitales se puede medir al revisar los compromisos establecidos en los planes de desarrollo. 23 de 32 estados incluyen estrategias de transformación digital en sus planes de desarrollo (2022-2027) pero solo 12 tienen metas específicas y presupuesto asignado.

Algunos de los Indicadores utilizados en el trabajo fueron elementos observables:

% de trámites que pueden hacerse 100% en línea

Número Total de Trámites Digitalizados.

% de Digitalización del Registro Público

% de Gobierno Digital

% de Digitalización de servicios prioritarios

Total de Plataformas Digitales Gubernamentales

Total de Incorporación de Estrategias Digitales en Planes Estatales

Total de tiempo promedio para completar un trámite presencial y uno digital

% de Usuarios de Internet por entidad federativa

% de Interacción con el gobierno

Total de Presupuesto asignado a las Agencias Digitales

Fuentes: ENDUTIH 2023, IDDE 2024, Consulta de Planes Estatales de Desarrollo, OCDE, CEPAL, ADIP, consulta de portales de gobierno, y plataformas digitales.

La incorporación de estrategias digitales en los Planes Estatales de Desarrollo Constituye un indicador clave para evaluar el compromiso institucional de las entidades federativas con la transformación digital del gobierno. Al ser instrumentos rectores de la planeación gubernamental, estos planes reflejan no solo las prioridades políticas del ejecutivo local, sino también la forma en que se asignan

recursos y se definen metas medibles. Por tanto, su análisis permite observar si la digitalización y simplificación de trámites está siendo asumida como una política pública formal, con continuidad y respaldo institucional. En base a esto se pueden reconocer similitudes y diferencias, así como comparar el número de planes que incluyen estrategias digitales, así como cuántos de ellos contienen metas específicas e indicadores presupuestales, esto permite distinguir entre un compromiso discursivo y una intención real de implementación. Esta medición se complementa con variables observables como el porcentaje de trámites digitalizados, el tiempo promedio de atención digital vs presencial, o el presupuesto asignado a agencias digitales, lo cual permite vincular la existencia formal de estrategias con su efecto real sobre el funcionamiento del gobierno.

Desde el enfoque de política pública, esta operacionalización permite analizar el diseño, implementación y resultados de las estrategias digitales bajo una lógica comparada entre entidades.

### **Apartado 1. Marco Teórico y Conceptual.**

Para comprender de una mejor forma la importancia de la digitalización de trámites es necesario partir de algunos conceptos clave:

La Transformación Digital en el sector público se refiere a la adopción de tecnologías emergentes, el rediseño de procesos administrativos y la promoción de una gobernanza inteligente e inclusiva basada en datos, transparencia y participación ciudadana. “La transformación digital en el sector público se refiere a la adopción de tecnologías emergentes, el rediseño de procesos administrativos y la promoción de una gobernanza inteligente e inclusiva basada en datos, transparencia y participación ciudadana”. (CEPAL, 2024: 15) Este proceso debe entenderse como un cambio estructural en la forma en que el Estado se relaciona con la ciudadanía.

Retomando a Warner y Wäger (2019:34), “quienes definen la transformación digital como “un proceso continuo de renovación estratégica que utiliza los avances en las tecnologías digitales para desarrollar capacidades que actualizan o reemplazan el modelo comercial, el enfoque colaborativo, y la cultura de una organización.” Esta definición resalta que la transformación digital no es un evento puntual, sino que más bien, es un proceso en constante desarrollo tanto en México como en el mundo.

La transformación digital son los procesos que generan y aceleran cambios profundos y significativos en las sociedades, en las organizaciones y en los individuos, a través de la combinación estratégica de la información, computación, comunicación, y las tecnologías de conectividad digitales. (Torrez, 2023: 3)

La Digitalización “Implica la transformación de objetos señales o procesos analógicos en formatos digitales lo que permite su almacenamiento procesamiento

y transmisión mediante sistemas informáticos.” (Tildson, 2010: 749) Esta definición se puede entender como que la digitalización es la base principal sobre la cual se construye cualquier estrategia de modernización en el sector público y también en el sector privado pero siempre debe de ir acompañada de capacitación constante, evaluación, Y una vision centrada en la ciudadanía en general. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico define cómo digitalización a “la integración de tecnologías digitales en las operaciones cotidianas de organizaciones y gobiernos optimizando procesos y mejorando la interacción con ciudadanos y consumidores”. (OCDE, 2019: 15).

La brecha digital es la desigualdad en el acceso, uso y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), originada por factores sociales, económicos, educativos y culturales. (Dijk, 2005) esta definición nos refiere a que no todos los sectores de la población están en igualdad de condiciones para implementar la digitalización, es por eso que se necesita también de políticas públicas inclusiva de capacitación y de desarrollo debilidades digitales para no dejar a nadie atrás en este proceso.

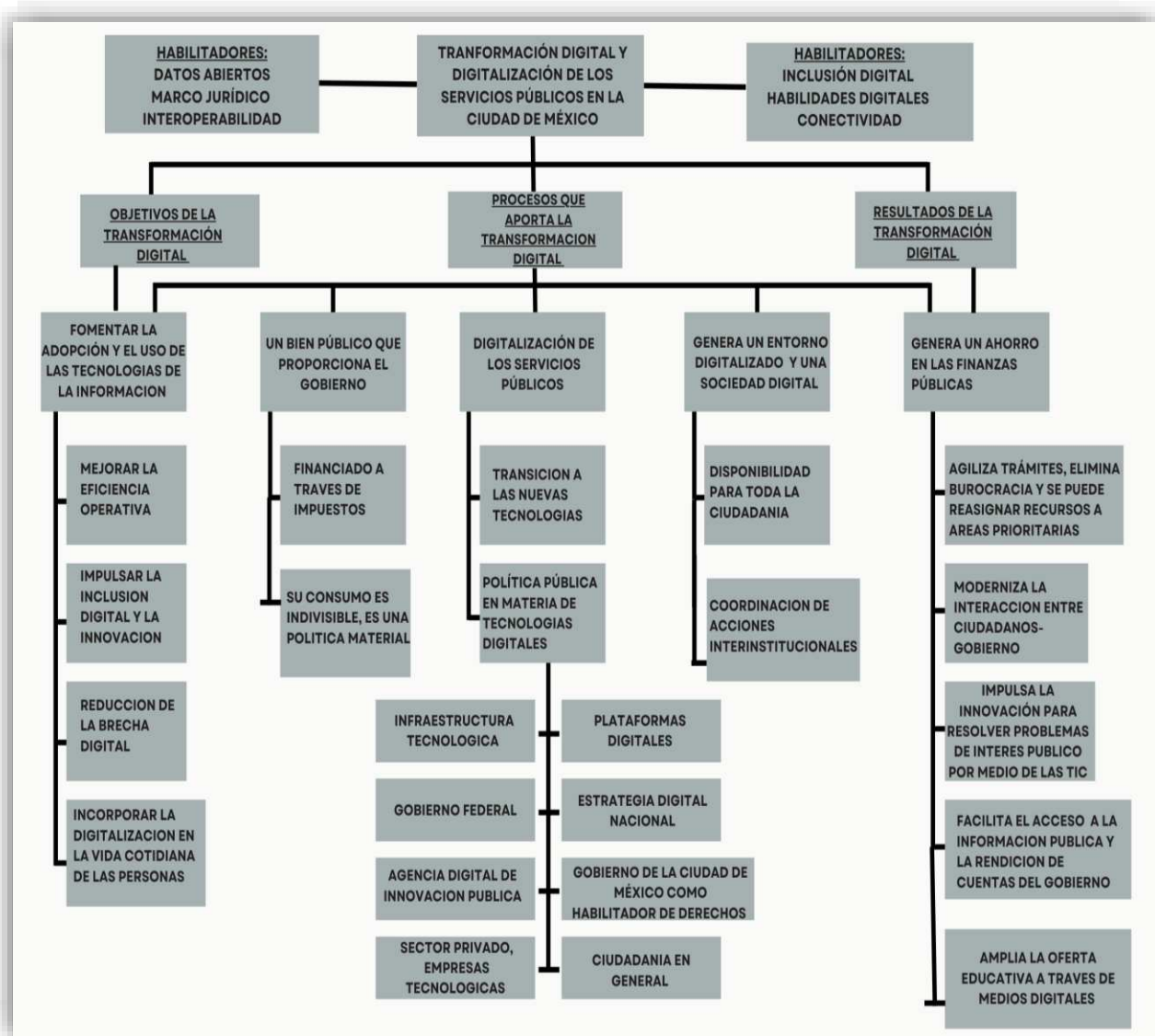
La Política Pública es: “Una concatenación de decisiones o de acciones, intencionalmente coherentes, tomadas por diferentes actores, públicos y ocasionalmente privados cuyos recursos, nexos institucionales e intereses varían, a fin de resolver de manera puntual un problema políticamente definido como colectivo”. Definición propuesta por los autores: Peter Knoepfel, Corinne Larrue, Frédéric Varone, Miriam Hinojosa (2007) (Albaladejo, 2014: 20-21) Esta definición de política pública tiene relación con mi tema ya que es coordinada por instituciones públicas gubernamentales, instituciones de desarrollo tecnológico, sector privado y ciudadanía, y puede entenderse como un proceso estructurado entre las nuevas necesidades de la ciudadanía y la relación de la misma con el gobierno.

“A pesar del pluralismo conceptual que acompaña al término política pública en el ámbito académico, la mayor parte de los autores suelen manejar alguno o varios de los elementos que permiten identificar y, en consecuencia, contribuyen a clarificar qué es una política pública. Estos elementos constitutivos son los siguientes: la presencia de actores institucionales; la intención de solventar un problema que ha despertado el interés de las autoridades político-administrativas; la adopción de decisiones dotadas de cierta racionalidad acompañadas de las medidas necesarias para su ejecución; el propósito de cambiar u orientar los comportamientos o las conductas de grupos específicos; y la producción de impactos en el sistema social y político.” (Albaladejo, 2014: 21)

Gobierno Digital, la OCDE define al gobierno digital como: “el uso de tecnologías digitales como parte integrada de las estrategias de modernización de los gobiernos para crear valor público. Se basa en un ecosistema de gobierno digital compuesto

por actores gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, empresas, asociaciones cívicas y personas que apoyan la producción y el acceso a la información, servicios y contenidos mediante la interacción con el gobierno hacia una administración orientada al ciudadano” (OCDE, 2014: 6).

**Cuadro 1:** “Procesos que aporta la Transformación Digital en la Administración Pública”:



**Fuente:** Elaboración propia en base a los procesos, objetivos, y resultados de la Transformación Digital en la Administración Pública, y a la Estrategia Digital Nacional.

El esquema anterior muestra los procesos que impulsa la transformación digital en la Administración Pública, a partir de habilitadores como los datos abiertos, la interoperabilidad, la inclusión digital y la conectividad. A través de estos elementos, se busca digitalizar los servicios públicos, fomentar el uso de tecnologías de la información, reducir la brecha digital y generar un entorno más eficiente para la ciudadanía. Además, resalta cómo la colaboración entre el gobierno federal, el gobierno local, el sector privado y la ciudadanía fortalece la modernización administrativa, la eficiencia en la prestación de servicios públicos y la transición hacia un gobierno digital.

Tipo de políticas públicas que explica la autora Gema Pastor Albaladejo que se desarrollan en relación a la Estrategia Digital Nacional.

Autoridad institucional: Es una política federal que tiene una incorporación a planes locales y estatales.

Sector de intervención: Es una política administrativa porque la digitalización permite agilizar procesos administrativos, reduciendo tiempos de espera. Destinatarios: Ciudadanía en general que requiere realizar un trámite, solicitar servicios, o acceder a información proporcionada por el gobierno.

Previsión o planificación: Es una política reactiva por que se implementa como respuesta a un problema ya existente.

Innovación: es una política innovadora por que introduce nuevas ideas, enfoques o tecnologías para resolver problemas sociales de manera más eficiente, efectiva, y sostenible y es implementada en diferentes países.

Beneficios: Es una política material porque tiene un impacto tangible y medible directo en la sociedad ya sea a través de la asignación de recursos, la construcción de infraestructura, o la entrega de bienes y servicios. Involucra inversión en tecnología y sistemas digitales y mejor el acceso a trámites y servicios para la ciudadanía.

¿Por qué centrar el análisis del trabajo en la fase de la implementación? La implementación es la fase en el que las decisiones políticas se convierten en acciones concretas, y al analizar esta etapa permite conocer como se ha ejecutado la Estrategia Digital Nacional en los gobiernos estatales. Aunque la Estrategia Digital Nacional es una estrategia nacional que emana del gobierno federal su éxito depende mucho de la capacidad financiera, administrativa, y técnica, de cada entidad federativa, así como su relación continua con el sector privado, el presente análisis está situado en la etapa de la implementación porque permite analizar las

relaciones entre los distintos niveles de gobierno (gobierno federal, gobiernos estatales y locales). La implementación también involucra una red amplia de actores tanto públicos como privados, y al estudiarla permite hacer una comparación entre cómo se aplica la estrategia digital nacional en la Ciudad de México, así como en los 3 estados estudiados, para identificar similitudes y diferencias, así como contrastes y en lo general resultados comparados.

Es importante destacar que es en la implementación donde la ciudadanía experimenta directamente los efectos de la política pública, el presente análisis se centra en la simplificación y digitalización de trámites, lo que permite observar directamente si es beneficiosa o no para la ciudadanía en general. La implementación que define Reyes Herrero como “Con el término "implementación" se designa la fase de una política pública durante la cual se generan actuaciones a partir de un marco de intenciones previamente establecido con el fin de alcanzar las metas previstas y resolver un problema de carácter público. Otros términos, como "ejecutar" o "administrar" han servido tradicionalmente para definir la labor, aparentemente tan sencilla y puramente maquina, que consiste en convertir en resultados concretos los objetivos fijados a través del proceso que da lugar a la formulación de una política pública.” (López, 2014: 83) “Es el estudio de la microestructura de la vida política, cómo las organizaciones internas y externas al sistema político se ocupan de sus asuntos e interactúan entre sí, qué las motiva a actuar como lo hacen y qué podría motivarlas a actuar de otra manera” (Jenkins, 1978: 203) (López, 2014: 85)

La política deja de ser un mero proyecto (una “declaración de intenciones”) y empieza a convertirse en algo real cuando se dan las condiciones iniciales que pueden poner en marcha la cadena causal, a saber, el consenso acerca de los objetivos y el consenso en torno a los recursos e instrumentos a utilizar para conseguirlos. “Dadas esas condiciones iniciales, solo las acciones que sean congruentes con los recursos e instrumentos provistos son las que producirán las consecuencias esperadas”. (Albaladejo, 2014) “La implementación se define precisamente como el conjunto de acciones que hay que diseñar, llevar a cabo y coordinar de acuerdo con las condiciones iniciales para llegar al resultado previsto.” (Albaladejo, 2014) Estas acciones deben estar acompañadas de una constante evaluación, de marcos normativos claros y precisos, y de decisiones tecnocráticas.

Para el análisis comparado me apoye en la: Lectura “Introducción a la Investigación Comparada” de Leonardo Morlino. Que me apoyo a explicar algunos nexos causales de la digitalización. Establece “Así pues, el objetivo primordial de la investigación comparada es proporcionar la explicación de un fenómeno dado, es decir, establecer un nexo causal entre los estados de una o varias propiedades o variables. Puede suceder que se llegue a una generalización, pero esto supondría

sólo un resultado posterior, no nuestro objetivo primero. El autor que mejor lo ha demostrado es Raymond Boudon, que resume su tesis en una fórmula.” (Morlino, 2013: 27-29)

“La fórmula es simple y creo que eficaz: el fenómeno que hay que explicar es obviamente el resultado de la interacción entre los tres elementos considerados: el conjunto de las acciones individuales (Mm), la situación en la que se encuentran los actores (S) y los datos que definen la situación (M'). De este modo, Boudon quiere demostrar que la búsqueda de leyes, generalizaciones o, simplemente, de regularidad no es el objetivo primordial del análisis. El primer objetivo es la reconstrucción de M a partir de S, Mm y M'. (Morlino, 2013: 27-29)

**“Cuadro 2: Nexos causales para explicar la digitalización.”**

M=	Fenómeno que hay que explicar: La simplificación y digitalización de trámites en la Ciudad de México a partir de la Estrategia Digital Nacional, identificando sus avances, desafíos, y sus limitaciones, en el año 2024.
Mm=	Conjunto de acciones individuales: Acciones de los ciudadanos, servidores públicos, administración pública, como el uso de plataformas digitales para realizar trámites, la adopción de herramientas digitales por parte del gobierno, la relación entre lo público y lo privado, el desarrollo de habilidades digitales en la ciudadanía, resistencia de ciertos sectores al cambio tecnológico.
S=	Situación en la que se encuentran los actores: Respecto a la ciudadanía la falta de acceso a internet, dispositivos tecnológicos, la brecha digital, y la falta de habilidades digitales. Respecto a la administración pública la capacitación y profesionalización en las nuevas herramientas tecnológicas, el gobierno como un habilitador de derechos, diseño de políticas públicas para atender la brecha digital, disminuir la burocracia y generar ahorros en las finanzas públicas.
M'=	Datos que definen la situación: Número de trámites simplificados y digitalizados, reducción en tiempos de espera y costos administrativos, nivel de adopción de digitalización por parte de la ciudadanía, Encuesta Nacional Sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, Índice de Desarrollo Digital Estatal, gov.mx plataforma del gobierno federal para trámites, cdmx.gob.mx plataforma del gobierno local para trámites.

**Elaboración propia:** en base a Raymond Boudon, en (Morlino, 2013: 27- 29.)

## **Apartado 2. La Estrategia Digital Nacional Como Una Política Pública**

Antes de la implementación de la Estrategia Digital Nacional México enfrentaba desafíos en materia de digitalización y conectividad. En tema de conectividad y digitalización México enfrentaba crecientes desafíos, en respuesta a esto durante el sexenio de Enrique Peña Nieto se propuso la creación de una Agenda Digital para el país, y una vez electo como presidente fue como designó a Alejandra Lagunés Soto como coordinadora del programa de gobierno digital, fue así como la Estrategia Digital Nacional fue presentada oficialmente el 25 de noviembre de 2013 en el Museo Nacional de Antropología estableciendo un marco para la adopción y desarrollo de las TIC en México durante el periodo 2013-2018. “La primera versión de la Estrategia Digital Nacional se estructuró en torno a 5 habilitadores claves los cuáles eran: Conectividad, Inclusión de habilidades digitales, Interoperabilidad, Marco Jurídico y Datos Abiertos.” (Estrategia Digital Nacional , 2013: 9) Estos habilitadores se consideran las condiciones necesarias para alcanzar los objetivos de la estrategia. Respaldaban 5 objetivos principales: “La Transformación Gubernamental al implementar una ventanilla única para trámites en línea. La Economía Digital al fomentar la digitalización en empresas, así como en mercados. Educación de Calidad al integrar tecnologías en el sistema educativo. Salud Universal y efectiva al desarrollar sistemas digitales para los servicios de salud. Seguridad Ciudadanía al incorporar el uso de tecnologías para mejorar la seguridad pública”. (Estrategia Digital Nacional , 2013: 9)

Durante el sexenio del presidente Andrés Manuel López obrador se publicó una nueva versión de la Estrategia Digital Nacional, el 6 de septiembre del 2021, esta nueva versión destacó el derecho constitucional de acceso a las (TIC) y buscaba consolidar la transformación digital del gobierno, mejorar la conectividad en el país y promover la inclusión digital. “Sus principios rectores son: La Austeridad Republicana con la optimización de recursos públicos en proyectos tecnológicos. Transparencia con el acceso abierto a códigos y algoritmos utilizados en las plataformas gubernamentales. Soberanía Tecnológica con la reducción de la dependencia de proveedores externos mediante la creación de escuelas de software, y el centro de procesamiento de datos Vallejo-1. Seguridad de la información con la protección de datos personales y fortalecimiento de la ciberseguridad. Enfoque humanista con la visión de prioridad en la atención de grupos vulnerables de la población, así como la reducción de la brecha digital.” (Estrategia Digital Nacional , 2021: 3-4)

Esta nueva estrategia se articula en torno a los ejes de: Conectividad Universal con la implementación del programa internet para todos para llevar acceso a Internet a zonas marginadas, incluyendo escuelas, plazas públicas, centros de salud,

hospitales, carreteras. Transformación Digital en el Gobierno con la digitalización del 80% de los trámites gubernamentales y reducción del 50% en tiempos de espera, con el objetivo de trabajar en contra de la burocracia y la corrupción. Autonomía e Independencia Tecnológica con el Fomento del desarrollo y uso de tecnologías propias priorizando el software libre y los estándares abiertos para establecer la rectoría del Estado en la definición de sus TIC. Eficiencia y Colaboración Institucional con la Promoción del intercambio de información y colaboración tecnológica entre instituciones. Seguridad e Información con la implementación de instituciones con una cultura de seguridad que genere confianza a los usuarios de los servicios tecnológicos gubernamentales. (Estrategia Digital Nacional , 2021: 5) Estos ejes se enmarcan con los retos actuales del país, aunque su correcta implementación depende muchas veces de la capacidad institucional de las entidades federativas para implementarlos de forma coordinada con el gobierno federal y con el sector privado.

### **Marco Jurídico en el que se fundamenta la Estrategia Digital Nacional:**

El artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Garantiza el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones incluido el de banda ancha e Internet, este artículo constitucional compete como una obligación del Estado el asegurar el acceso, y sentando las bases para políticas públicas como la estrategia digital nacional.

La Estrategia Digital Nacional 2021 2024 fue formalizada mediante un acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre del 2021. Este documento establece que la estrategia es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades por la Administración Pública Federal, las cuales deben actuar conforme a su misión, visión, ejes, principios, objetivos, y líneas de acción definidos en la estrategia digital nacional. DOF 06/12/2021 (Coordinación de Estrategia Digital Nacional, 2021)

Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal. DOF: 06/09/2021

¿Qué problemática atiende la Estrategia Digital Nacional?

La brecha digital es uno de los principales problemas que atiende la estrategia digital porque representa una barrera significativa para el desarrollo social y político del país, esta brecha se refiere a la desigualdad en el acceso uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información (TIC) entre diferentes grupos de la población.

La brecha digital se manifiesta en: El acceso a la tecnología y conectividad porque no todas las personas tienen acceso a internet o dispositivos digitales. En el uso y apropiación de la tecnología porque no todas las personas tienen desarrolladas las habilidades digitales necesarias para aprovechar los servicios y trámites gubernamentales en línea.

No todas las personas tienen la oportunidad de pagar por servicios de internet, haciendo que el internet dependa más de un distribuidor privado.

¿Cómo Aborda la Estrategia Digital Nacional la Brecha Digital?

A partir de: La digitalización de trámites y servicios públicos. Uso de datos abiertos y gobierno digital. Desarrollo de plataformas digitales e Infraestructura Tecnológica. Fomento de la Educación Digital. Apoyo a las empresas para adoptar herramientas digitales. Fortalecimiento de medidas de ciberseguridad para protección de datos. Automatización de procesos administrativos.

La Estrategia Digital Nacional no solo busca cerrar la brecha digital en términos de acceso, sino que también promueve el uso de la tecnología para impulsar el desarrollo económico la inclusión social y digital y la eficiencia gubernamental.

En este proceso intervienen Instituciones, Actores y Recursos Presupuestales que se pueden definir como:

Instituciones: Las instituciones son las “reglas del juego de una sociedad” (North, 2006). “En el análisis de las políticas públicas “las instituciones importan” porque ayudan a conocer, desde un enfoque normativo, cuál es el marco institucional que rige y da sustento legal a la política pública y que, por lo tanto, condiciona el comportamiento de los diferentes actores participantes en los procesos de elaboración y desarrollo de la misma. En el mismo sentido, James G. March y Johan P. Olsen (defensores de la teoría del nuevo institucionalismo) señalaron en su famosa obra el redescubrimiento de las instituciones cómo las instituciones” “cambian la distribución de los intereses políticos, recursos y reglas, creando nuevos actores e identidades, proveyendo a los actores de criterios de éxito y de fracaso, construyendo reglas de comportamiento adecuado y dotando a ciertos individuos, y no a otros, de autoridad y otros tipos de recursos” (March y Olsen, 1997: 258). “De este modo, como resume (Albaladejo, 2014 retomando a Guy Peters), las instituciones se caracterizan por 4 aspectos principales.” (Albaladejo, 2014)

“El primero y más importante es que una institución es, de alguna manera, un rasgo estructural de la sociedad y/o forma de gobierno. Por tanto, una institución trasciende a los individuos e implica a grupos de individuos a través de cierto conjunto de interacciones pautadas que son predecibles, según las relaciones específicas que existen entre los actores. Una segunda característica es que la

institución mantiene un cierto grado de estabilidad a lo largo del tiempo. El tercer rasgo es que la institución afecta al comportamiento individual, por lo que restringe, de manera formal o informal, las conductas de sus miembros, de manera que existe una dependencia recíproca entre instituciones y actores. Esta vinculación implica que los comportamientos de los actores institucionales se vean limitados por el marco institucional y que, al mismo tiempo, los actores se conviertan en agentes del cambio, que incluyan en la evolución institucional.” (Albaladejo, 2014)

Por último, “entre los miembros de una institución debe haber cierto sentido de valores compartidos, una cultura común.” (Albaladejo, 2014: 32-33)

“Los recursos son aquellos elementos que aportan valor a las etapas o fases de las políticas públicas, por lo que refuerzan la viabilidad de las políticas públicas y, por lo tanto, contribuyen a que éstas puedan cumplir sus objetivos y alcanzar los resultados esperados.” (Albaladejo, 2014) “Entre ellos destacan los siguientes: la organización, los recursos humanos, los recursos económicos o financieros y la información.” (Albaladejo, 2014: 34-35) “Los recursos humanos son el personal que interviene, de algún modo, en el desarrollo de las políticas públicas, y que garantiza, en cierta medida, el buen cumplimiento de las mismas. La aproximación al estudio de esta variable se debe hacer tanto desde una perspectiva cuantitativa (número de recursos humanos) como cualitativa.” (Albaladejo, 2014) En este último supuesto, se debe verificar cuál es el perfil profesional del personal que participa en las políticas públicas, independientemente de su procedencia (pública o privada), con la finalidad de saber cuáles son sus capacidades, habilidades y competencias y, en consecuencia, si aporta valor al proceso. (Albaladejo, 2014: 34-35)

“Los recursos económicos son un condicionante fundamental para que se puedan llevar a cabo las acciones públicas. Esta variable es fácilmente mensurable debido a que se puede cuantificar mediante la consulta de los presupuestos anuales”, (Albaladejo, 2014) “Por otro lado, no se debe obviar que los recursos económicos también pueden proceder de actores privados debido a que se puede cuantificar mediante la consulta de los presupuestos anuales, aunque en el caso español se plantean algunas dificultades analíticas debido a que las partidas presupuestarias se clasifican según la naturaleza del gasto y no de manera funcional. Por otro lado, no se debe obviar que los recursos económicos también pueden proceder de actores privados.” (Albaladejo, 2014: 34-35)

El presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2024 establece que los recursos para: El programa de Ciencia y Tecnología e Innovación para el ejercicio fiscal 2024 recibió el monto de \$147,988,781,519 pesos por lo que aumento en comparación al presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2023 para esta misma categoría que fue de \$128,746,300,018 pesos.

El presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024 establece que para: La Secretaría de Educación Ciencia Tecnología e Innovación (SECTEI) recibió el monto de \$441,334,087 pesos.

El gasto público atendiendo a la clasificación funcional se distribuye como Desarrollo Económico: Ciencia tecnología e innovación: \$325,495,931 pesos.

Fuente: (SHCP 2024, PPEF)

¿Quiénes son los principales actores en el proceso de digitalización de trámites? De lo general a lo particular.

Gobierno Federal: Presidencia de la República define las prioridades nacionales en materia de digitalización y modernización gubernamental y de los servicios públicos. Coordinación de Estrategia Digital Nacional: Dependiente de la oficina de la Presidencia es la encargada de diseñar y ejecutar la estrategia digital en el país. Secretarías de Estado:

Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT): “Tendrá el diseño y ejecución de las políticas de transformación digital del gobierno federal, desde digitalización de trámites, ciberseguridad, hasta la inclusión digital y la gobernanza de datos. Su objetivo principal es coordinar y ejecutar políticas públicas en materia de transformación digital”.<sup>1</sup>

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT): se encarga de la conectividad y la infraestructura digital.

Jefatura de Gobierno de la CDMX: Encabezada por la jefa de gobierno es la autoridad máxima que impulsa las políticas de digitalización.

Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP): Es el órgano clave encargado de la transformación digital, responsable de diversas plataformas como llave CDMX y diversos trámites en línea.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Información (SECTEI) Sector Privado: empresas de tecnología, software, telecomunicaciones y ciberseguridad que colaboran con el gobierno en la implementación de la digitalización (Google, Microsoft, Telmex, Centro México Digital)

Ciudadanía en general y usuarios de los servicios públicos: son los principales beneficiarios de los servicios públicos digitalizados, su participación es fundamental para el desarrollo de la digitalización.

---

<sup>1</sup> La declaración se realizó en el diario cambio 22 (Diario22.mx), la nota la firma Jorge Bravo (1 de febrero de 2025).

## **¿Cuál es la vinculación de la transformación digital en México con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030?**

El tema que actualmente estoy trabajando se sitúa en el Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional, del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, este eje es de suma relevancia ya que busca dotar al Estado Mexicano de capacidades tecnológicas para modernizar las funciones del gobierno en sus 3 niveles: Federal, Local, Municipal.

Este eje va relacionado con mi tema ya que implica una Transformación Digital a nivel nacional que establece la incorporación de estrategias digitales para simplificar y digitalizar los trámites gubernamentales y así mejorar los tiempos, los recursos, y generar un ahorro en la Administración Pública Federal, todo esto bajo nuevos marcos normativos, infraestructura tecnológica, plataformas digitales, y automatización de procesos.

Esta transformación digital no es solamente un proceso técnico sino un avance por redefinir la relación entre el estado y la ciudadanía en los tiempos modernos ya que la simplificación y digitalización de trámites representa una vía para que el gobierno pueda acercar los servicios públicos directamente a las personas y a su vez garantizar sus derechos y tratar de reducir las brechas digitales en el país.

La Estrategia Digital Nacional busca atender las problemáticas estructurales de la brecha digital y la inclusión digital que obstaculizan el buen funcionamiento de la administración pública en los 3 niveles de gobierno, ya que la corrupción en los trámites, la duplicidad de procesos, la burocracia, y la no transparencia, no solo generan daños económicos y sociales, sino que también dan pauta a que se sigan replicando las desigualdades en los sectores de la población más vulnerables.

Ante esta situación, la simplificación y digitalización de trámites se convierte en una concatenación de acciones puntuales, tomadas por distintos actores públicos/privados, con recursos públicos, y con el fin de resolver un problema colectivo, y garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos. La Ciudad de México es un ejemplo de la alineación entre el nivel federal y local lo que permite una coordinación de recursos, tecnología, y colaboración de instituciones, la ciudad ha avanzado de forma significativa y considerable en su agenda digital, la transformación digital está liderada por la Agencia Digital de Innovación Pública que es la que ha impulsado la simplificación y digitalización de trámites, así como distintas plataformas gubernamentales y aplicaciones.

Considero que la relevancia de este tema parte desde la eficiencia institucional, la reducción de tiempo de atención, la minimización de errores humanos y el mejoramiento de la experiencia ciudadano-gobierno, la automatización de procesos limita las malas intenciones de los funcionarios y disminuye las oportunidades de

sobornos y prácticas que se salen del marco normativo. Es importante también recalcar que el acceso público a la información que se incluye en estas plataformas digitales permite a la ciudadanía y también a distintos órganos ejercer una vigilancia más efectiva con datos que están en tiempo real.

La Ciudad de México ha demostrado que es posible avanzar con gran ventaja en este campo, convirtiéndose en un laboratorio de innovación pública por así decirlo a nivel nacional. Sin embargo, también muestra que la transformación digital requiere voluntad política, inversión estratégica y efectiva y una visión integral que no se limite nada más a lo tecnológico, sino que abarque cambios tanto normativos, culturales y organizacionales en conjunto en todos los niveles.

Este esfuerzo, si bien ha avanzado a nivel local, debe tener un respaldo formal desde el nivel federal, tal como lo plantea la Estrategia Digital Nacional. En este momento histórico en el que vivimos, considero que pensar en la digitalización y simplificación de trámites como una política pública estratégica no es una opción, sino una necesidad que requiere la ciudadanía. Su relevancia también está en que representa una puerta de entrada para que el gobierno pueda ser más eficiente, pero también más justo, más transparente y más cercano.

En ese sentido avanzar hacia un gobierno digital, transparente y eficiente no es solo una modernización técnica como tal, sino una transformación del modelo de gobernanza que tenemos. Significa colocar a la ciudadanía en el centro del diseño institucional, replantear los procesos desde su utilidad real y construir un estado que actúe como facilitador y habilitador de derechos y oportunidades. Así esta visión de gobierno puede responder a las exigencias de la sociedad actual

La Estrategia Digital Nacional, articulada con esfuerzos locales como los de la Ciudad de México, puede ser el eje que impulse una nueva etapa en la administración pública una etapa que se caracterice por la agilidad, la cercanía y la confianza en las instituciones, muy necesaria para el país.

Considero que el principal sentido de simplificar y digitalizar es construir un gobierno más humano e innovador a través de las nuevas tecnologías. El digitalizar en si no es solo modernizar el aparato gubernamental es reconocer que cada trámite representa una necesidad real de una persona concreta que realiza alrededor de 600 trámites alrededor de su vida. Al simplificar los procesos y ponerlos al alcance de todos, sin distinciones ni privilegios, el gobierno deja de ser un obstáculo y se convierte en un verdadero facilitador-habilitador de derechos.

En un país como lo es México donde tantas personas han sido excluidas del acceso pleno a sus derechos por la complejidad del sistema, apostar por un gobierno más humano mediante las herramientas digitales es no solo un acto de innovación, sino también de justicia e inclusión digital. Por eso, la simplificación y digitalización deben ser vistas como una política pública social, centrada no solo en la tecnología por sí

misma, sino en lo que la tecnología puede lograr: un gobierno más sensible, más accesible, más transparente, más eficiente con los recursos públicos, y verdaderamente al servicio de la ciudadanía. Tal como lo señala el Plan Nacional de Desarrollo, uno de los objetivos fundamentales de la transformación digital del estado es que la tecnología no sea un privilegio de unos cuantos, sino una herramienta al servicio de todas y todos, sin importar su ubicación geográfica, condición socioeconómica o nivel educativo. Esta visión se relaciona con que la verdadera modernización no se alcanza solo con plataformas innovadoras, sino garantizando que esas soluciones sean accesibles, comprensibles y útiles para toda la población, con marcos normativos coherentes, y con estrategias tecnocráticas bien fundamentadas. El éxito de la digitalización no depende únicamente de la capacidad tecnológica del gobierno, sino también de las condiciones sociales y económicas de la población. Reducir la brecha digital requiere políticas paralelas de conectividad, alfabetización digital y acceso a dispositivos, asegurando que ningún grupo quede excluido del proceso por limitaciones técnicas o económicas. Uno de los factores menos visibles, pero más determinantes en el éxito de las estrategias digitales, es la cultura organizacional dentro de las instituciones públicas. Las tecnologías, por innovadoras que sean, dependen en gran medida de la disposición y las capacidades de quienes las operan. Un marco normativo sólido y plataformas técnicamente avanzadas pueden fracasar si no existe un cuerpo de servidores públicos motivados, capacitados y comprometidos con el cambio. La modernización digital, en este sentido, no es únicamente un proceso técnico, sino también humano: requiere transformar hábitos, estructuras de trabajo y, sobre todo, la mentalidad con la que se concibe la relación entre gobierno y ciudadanía.

**Cuadro 3: “Uso de las (TIC) en México.”**

Usuarios de Internet 82.1%	Personas usuarias de teléfono celular 97.2 millones equivalente a un 81.4%	8 de cada 10 personas fueron usuarias de Internet en México	Usuarios de teléfono celular 80.9 % de los hombres y 81.8 % de las mujeres
El mayor porcentaje de usuarios de Internet 96.7% de 18 a 24 años de edad	Hogares disponibles con computadora 16.9 millones equivalente a un 43.8%	Usuarios de internet por entidad Baja California 90.9% Jalisco 89.7% Ciudad de México 88.8% Nuevo León 86.6%	“El gasto promedio de contratos de prepago de telefonía celular entre las personas usuarias fue de \$155.4 pesos al mes, y para quienes tenían un contrato de postpago fue de \$439.6 pesos.”
El mayor porcentaje de uso de Internet fue para comunicarse con un 93.3%	“En el ámbito urbano, 85.5 % de las personas de 6 años o más utilizó internet; en el rural, el porcentaje fue 66.0 %”	Mayor Porcentaje de Hogares con Internet Ciudad de México 89.5% Baja California 86.4% Nuevo León 80.6% Jalisco 83.3%	Usuarios de teléfono celular 80.9 % utilizó un contrato de prepago; 14.8 %, uno de postpago, y 0.4 %, ambos

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la ENDUTIH 2023.

La tabla anterior presenta un resumen del uso de las (TIC) en México evidenciando los grandes patrones de acceso, conectividad, y servicios digitales en la Ciudad de México y en los estados que el presente trabajo analiza, estos datos permiten dimensionar el grado de adopción tecnológica en el país y ofrece una mirada crítica para el análisis de políticas públicas orientadas a la inclusión digital y a reducir la brecha digital.

**Cuadro 4: “Efectos de la digitalización en 3 sectores clave:”**

<b>Digitalización.</b>		
<b>Economía</b>	<b>Política</b>	<b>Sociedad</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Crecimiento del Producto Interno Bruto.</li> <li>-Creación de nuevos empleos.</li> <li>-Aumento de la productividad y reducción de costos.</li> <li>-Crecimiento del comercio electrónico.</li> <li>-Crecimiento de inversión en infraestructura tecnológica.</li> <li>-Mayor competitividad en las empresas.</li> <li>-Expansión de mercados digitales.</li> <li>-Facilita el acceso al turismo.</li> <li>-Facilita la recaudación fiscal.</li> <li>-Reduce la evasión fiscal.</li> <li>-Desarrollo de nuevas tecnologías.</li> <li>-Facilita el acceso a servicios financieros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Gobierno como habilitador de derechos ciudadanos.</li> <li>-Eficiencia de la Administración Pública.</li> <li>-Genera transparencia, datos abiertos, y rendición de cuentas.</li> <li>-Genera participación ciudadana al atender demandas de la ciudadanía en cuanto a gobiernos más vigilables y accesibles.</li> <li>-Implica compromisos con organismos internacionales para promover la gobernanza digital y la digitalización y transformación del sector público.</li> <li>-Transición a un gobierno digital.</li> <li>-Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Digitalizar y simplificar trámites reduce el contacto humano en los procesos administrativos, disminuyendo las posibilidades de actos de corrupción.</li> <li>-La sociedad, las organizaciones civiles, y las empresas aumentan la demanda de servicios públicos más accesibles y más rápidos.</li> <li>-La digitalización facilita a la ciudadanía el acceso a trámites y servicios públicos sin necesidad de desplazarse a ningún lado.</li> <li>-Permite aportar a la educación en base a que los estudiantes pueden acceder a recursos y materiales educativos desde cualquier lugar.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia en base a la Agenda Digital Nacional, páginas 20-30.

En el marco del proceso de digitalización de trámites impulsado por el gobierno de la Ciudad de México, se han identificado efectos concretos en distintos sectores estratégicos. El cuadro anterior expone los efectos de la digitalización en tres ámbitos fundamentales: lo económico, político y social. En el plano económico, se resalta su impacto en la productividad, la generación de empleo y la competitividad. En el ámbito político, se subraya el fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia institucional. Finalmente, en el ámbito social, se evidencia una mejora en el acceso a servicios, la educación y la participación ciudadana.

Estos elementos reflejan el papel central de la digitalización en la transformación estructural del Estado y la sociedad contemporánea

### **Apartado 3. La Digitalización de Trámites en la Ciudad de México**

En este análisis comparado se justifica por su papel tan relevante en la implementación de estrategias de gobierno digital a nivel subnacional ya que su experiencia puede tomarse como un modelo replicable y valioso para aplicar en otras entidades federativas.

Proyecto General de Desarrollo 2020-2040 de la Ciudad de México, puntos que aborda:

1.-Establece que se “mejorará la información, la atención, la realización de trámites y lo servicios mediante el desarrollo e implementación de herramientas digitales.”

2.- Si “se tiene en cuenta el grado de desarrollo de tecnologías de la información y comunicación en la ciudad la apropiación del quehacer digital” tendrá que ocurrir a partir de la incorporación de innovaciones tecnológicas en el ámbito económico, productivo, y gubernamental.

3.- Reconoce “avances en la reducción y digitalización de trámites al simplificar de un total de 1998 a 966 trámites, al homologar procesos y habilitar ventanillas únicas digitales de trámites relacionados con la construcción, los establecimientos mercantiles, para personas con discapacidad, así como para incentivar la inversión en proyectos especiales, el reto de la ciudad es que en 20 años se haya avanzado en la mejora regulatoria y concluido el proceso de digitalización del 100% de los trámites y servicios.”

4.- “La construcción de una ciudad digital implica reconocer que en el mundo se generan cantidades cada vez mayores de datos y la naturaleza de las ciencias de la computación cambia con un número creciente de aplicaciones digitales basada en inteligencia artificial, para responder de manera eficiente a la modernidad tecnológica se deben aprovechar las capacidades científicas y tecnológicas que a lo largo de muchos años se han construido en la ciudad.”

5.- “Los ciudadanos siguen sin conocer o tener acceso a los mecanismos para solicitar servicios públicos o presentar demandas por lo que se requiere simplificar y modernizar los procesos que faciliten el contacto con los ciudadanos y garanticen la atención integral y de calidad a la población.”

6.- “La clave para brindar un servicio eficiente a la población es la coordinación interinstitucional entre dependencias que se define como el nodo de vinculación entre la captación de información por distintos medios y la reacción y atención en

campo para lo cual se requiere a su vez de capital humano debidamente capacitado en protocolos de atención a la población en general y a poblaciones vulnerables en lo particular.”

7.- Mejor “las habilidades reguladoras para fomentar la innovación y convertirse en un ejemplo que otras ciudades quieran seguir al brindar un servicio público honesto de calidad y cercano a los ciudadanos mediante el uso de herramientas digitales que garanticen un mecanismo seguro de autenticación e identidad digital para todos los trámites y servicios” incluyendo categorías como trámites fiscales, social, economía, ambiental, de movilidad, urbanos, de riesgo, entre otros.

8.- “La Ciudad de México tiene un alto nivel de percepción de corrupción y la ocurrencia del fenómeno es particularmente grave y extendida en el momento de ejecutar trámites en ventanillas en oficinas de gobierno”, es por eso que requiere una “mejora regulatoria, la automatización de trámites, y una nueva cultura burocrática a favor del servicio, los resultados, y el bienestar. La concentración de los servicios de telecomunicaciones se asienta preferentemente en la Ciudad de México, por eso existen las condiciones para una expansión digital más rápida.”

9.- “Se cuenta con un marco regulatorio actualizado de la Ciudad de México para optimizar la gestión de los 532 trámites y servicios existentes.”

10.- Simplificar y digitalizar los trámites y servicios e instrumentar el desarrollo y gestión de expedientes electrónicos, así como que están actualizados, publicados, y difundidos todos los trámites, sus tiempos, costos, y responsables para dar certeza a los ciudadanos y contribuyentes, cerca de 2500 trámites pueden ser realizados mediante el uso de aplicaciones digitales.

El presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024 establece que para: La Secretaría de Educación Ciencia Tecnología e Innovación (SECTEI) recibió el monto de \$441,334,087 pesos.

La Agencia Digital de Innovación Pública recibió el monto de \$282,783,454 pesos.

El gasto público atendiendo a la clasificación funcional se distribuye como Desarrollo Económico: Ciencia tecnología e innovación: \$325,495,931 pesos

Fuente: (SAF, 2024, PPECDMX)

La digitalización de trámites es una pieza clave dentro del Proyecto General de Desarrollo 2020–2040, ya que representa un paso estratégico hacia un gobierno más eficiente, transparente e inclusivo. Este proyecto de largo plazo reconoce que el uso de tecnologías digitales no solo moderniza la administración pública, sino que también transforma la relación entre el Estado y la ciudadanía, la meta no es únicamente facilitar el acceso a servicios, sino reducir la desigualdad en el acceso

a derechos básicos, como la identidad, la salud, la educación o la movilidad, todo mediante plataformas accesibles desde cualquier lugar. La digitalización contribuye directamente a los principios del desarrollo sostenible, al disminuir tiempos, costos, burocracia y corrupción, promoviendo un Estado más cercano y receptivo. En este sentido, la digitalización no es un fin, sino una herramienta fundamental para alcanzar los objetivos de bienestar, equidad y desarrollo que plantea el país hacia el 2040.

**“Cuadro 5: Cuadro comparativo de Herramientas Digitales y Plataformas Digitales Gubernamentales”.**

<p>1.-Pagina del Gobierno de México (<u>Nivel Federal</u>) <a href="http://gob.mx">gob.mx</a></p> <p>Iniciativa encabezada por:          -La Presidencia de la república          -La Coordinación general de estrategia digital nacional (CGEDN) diseña e impulsa la estrategia a nivel nacional          -Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT)          -Secretaría de comunicaciones y transportes (SCT) – CFE en la expansión de la conectividad y la infraestructura tecnológica digital.</p> <p>En ella se puede consultar y realizar trámites de múltiples categorías como Educación, Energía, Trabajo, Salud, Impuestos, Turismo, Identidad, etc. Incluye la posibilidad de realizar cualquier trámite de 25 estados de la república y sus municipios, como Querétaro, Sinaloa, Baja California, Puebla, Jalisco, Yucatán, etc. Así como también dividida por dependencias como Secretaría de Economía, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Turismo, etc.</p>	<p>2.-Pagina de la Ciudad de México (<u>Nivel Local</u>) <a href="http://cdmx.gob.mx">cdmx.gob.mx</a></p> <p>Iniciativa encabezada por:          -Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) principal organismo encargado de la digitalización de trámites y servicios en la Ciudad de México          -Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) en la CDMX          Implementa la digitalización en el pago de impuestos y servicios públicos.          -Instituto de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas de la Ciudad de México</p> <p>En ella se pueden consultar y realizar trámites, así como servicios y documentos digitales, Esta plataforma tiene ya simplificados y digitalizados 196 diferentes trámites distribuidos en distintas categorías como Movilidad y Transporte, Salud, Protección Civil, Desarrollo Urbano, Participación Ciudadana, Denuncias, etc. Así como dividida también por dependencias como la Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Movilidad, y todas las alcaldías.</p>
---	---

<p>Entre sus objetivos se encuentra fortalecer la comunicación entre el gobierno y la ciudadanía replanteándose esta relación, Simplificar los requisitos para posteriormente digitalizar los trámites con más demanda, Permite realizar trámites y consultas desde cualquier dispositivo, Promover el uso de las tecnologías de la información y comunicación.</p>	<p>Entre sus objetivos se encuentra facilitar el acceso a trámites y servicios a todos los ciudadanos, Reducir tiempos de espera recursos y burocracia, Adaptarse a las crecientes expectativas de la sociedad y responder eficientemente a sus demandas, Así como evolucionar en la manera en que operan las instituciones.</p>
---	--

**Fuente:** Elaboración propia en base en la consulta del portal de trámites a nivel local en la Ciudad de México, y a nivel federal.

El cuadro anterior compara las herramientas digitales y plataformas del Gobierno de México (gob.mx) a nivel federal y de la Ciudad de México (cdmx.gob.mx) a nivel local. Ambas plataformas buscan facilitar el acceso de la ciudadanía a trámites y servicios mediante la digitalización y simplificación de procesos administrativos. A nivel federal, la estrategia es coordinada por la Presidencia y diversas dependencias como la Estrategia Digital Nacional, la SFP y la ATDT. Gob.mx integra trámites de todo el país y de múltiples dependencias, permitiendo su consulta y realización en áreas como salud, educación, trabajo o impuestos. Por su parte, la Ciudad de México, a través de la ADIP y otras secretarías locales, ha digitalizado más de 190 trámites, enfocados en temas clave como movilidad, desarrollo urbano y participación ciudadana. Su portal permite acceder a servicios de manera más rápida, eficiente y transparente, reduciendo burocracia y tiempos de espera. Ambas plataformas reflejan el esfuerzo por modernizar la relación entre el gobierno y la ciudadanía, promoviendo el uso de las tecnologías digitales como medio para mejorar la gestión pública.

Comparativo Subnacional Nuevo León, Jalisco, y Baja California.

Se tomó para el análisis comparado estos 3 estados ya que se relacionan con su avance en políticas de gobierno digital y digitalización de trámites, estos 3 estados destacan por incluir en sus planes estatales de desarrollo estrategias digitales para modernizar el gobierno, plataformas gubernamentales, recursos, e instituciones que regulan este proceso. Nuevo León destaca por su modernización de registros públicos y la implementación de tecnologías avanzadas, Baja California ha ampliado sus plataformas gubernamentales para realizar trámites en línea mejorando la eficiencia y aumentando las recaudaciones, Jalisco ha sido uno de los primeros estados que ha adoptado plataformas digitales en el gobierno.

#### **Apartado 4. Comparativo Subnacional Nuevo León, Jalisco, y Baja California**

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 de Nuevo León puntos que aborda:

1.- Se enfrenta a problemáticas como el “hecho de que el 90% de las dependencias y entidades no cuentan con alguna solución tecnológica que resuelva de manera integral la demanda ciudadana de trámites o servicios y eso repercute directamente en una escasa integración de políticas públicas que garanticen la innovación tecnológica y el desarrollo de un gobierno inteligente.”

2.- “La modernización del marco jurídico estatal en materia de mejora regulatoria no ha tenido avances significativos lo que limita el uso de las tecnologías de la información para la resolución de trámites y servicios.”

3.- Se busca tener en materia de desarrollo administrativo un sistema de compras con los mejores términos de precio de calidad, “así como una alta capacitación y profesionalización de los servidores públicos que en materia de eficiencia gubernamental también se fortalecerán los mecanismos de acceso a trámites y servicios la preservación de archivos, así como un serio compromiso con la disminución del rezago en el desarrollo de herramientas tecnológicas y servicios en línea.”

4.- Como objetivo general tiene “impulsar la planeación y la administración eficiente mediante la incorporación de recursos tecnológicos el fortalecimiento institucional y la mejora regulatoria” y entre ellos proponen un indicador que se llama porcentaje de trámites y servicios digitalizados en las dependencias y entidades Y como metas en 2027 se establece tener 60%.

5.- De 2015 a 2021 se incrementaron de 14 a 175 los trámites digitalizados disponibles de Internet sin embargo el plan de desarrollo plantea que es necesario garantizar la disponibilidad de las aplicaciones los 7 días de la semana, las 24 horas del día para impulsar satisfactoriamente los trámites y servicio en línea.

6.- A diciembre de 2021 solamente 91% “de las dependencias y entidades contaban con alguna solución tecnológica que resolviera de manera integral la demanda ciudadana de trámites o servicios destacando así la ineficiente coordinación de la política tecnológica en la administración pública central.”

7.- El Gobierno de Nuevo León propone lo que llama “la mejora regulatoria que es una política pública de autodisciplina hacia el interior de todos los sujetos obligados es decir todas las dependencias entidades, órganos, autónomos y unidades administrativas que ofrezcan trámites y servicios y es que siempre deben priorizar la trascendencia de la simplificación, en materia de eficiencia gubernamental se fortalecerán los mecanismos de acceso a trámites y servicios “así como un serio

compromiso con la disminución del rezago en el desarrollo de herramientas tecnológicas y servicios en línea.”

71,937,900 es el presupuesto más cercano, establecido como Gobierno Digital e Innovador en el Presupuesto de Egresos Aprobado de Nuevo León 2025.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027 de Nuevo León integra la digitalización de trámites como un componente esencial para modernizar la administración pública y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Este enfoque se articula principalmente a través del programa “Gobierno Digital y Eficiente”, coordinado por la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto.

Este programa tiene como objetivo central incrementar la eficiencia gubernamental mediante la incorporación de tecnologías digitales en los procesos administrativos. La digitalización de trámites en Nuevo León, según lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, representa un compromiso por parte del gobierno estatal para construir una administración más ágil, transparente y centrada en las necesidades de la ciudadanía.

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 de Jalisco puntos que aborda:

1.- El Plan Estatal presenta un indicador sectorial en el cual describe los servicios en línea incorporados para facilitar y agilizar trámites con un valor de 164 en el año 2020 y una meta de referencia de 228 en el 2024.

2.- Su vinculación al Plan Nacional de desarrollo se relaciona con facilitar “la población el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones con énfasis en internet y banda ancha e impulsar el desarrollo integral de la economía digital”, así como combatir a la corrupción y mejora de la gestión pública.

3.- Como estrategias propone la difusión del potencial energético renovable a través de los medios digitales, así como implementar la estrategia de transformación digital para Mipymes.

4.- “La secretaría de innovación ciencia y tecnología cuenta con mayor presupuesto a través del fondo de desarrollo científico de Jalisco (FODECIJAL) Para la promoción y apoyo de proyectos de alto impacto en colaboración con otras dependencias y la iniciativa privada para la solución de retos sociales a través de ciencia y tecnología del Estado de Jalisco.”

5.- Con vinculación en la agenda 2030 como estrategia el plan propone un diseño de plataformas digitales que faciliten el monitoreo actualización y visualización de información necesaria para la planeación del desarrollo Como estrategia también propone el establecimiento de mecanismos e intercambio de información que

incentiven la interconexión e interoperabilidad con las plataformas digitales nacionales metropolitano, así como fortalecer la obligatoriedad de generar datos abiertos.

6.- “Los municipios de Jalisco cuentan con infraestructura de Internet gratuito y a largo del territorio para disminuir la brecha digital y para mejorar la competitividad del Estado y sus regiones.”

7.- Como estrategia propone “generar las reformas necesarias a la normatividad y reglamentación para la implementación de las TIC que faciliten el acceso y transparencia de la información.”

8.- Como estrategia propone “mecanismos de gobierno abierto y digitalización de instrumentos que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la investigación, determinación, y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.”

9.- Propone también un proyecto que se llama inclusión digital universal y consiste en “democratizar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación buscando la inserción de las y los jaliscienses en la sociedad de la información se buscará desarrollar competencias y habilidades con el uso de las TIC a la ciudadanía servidores públicos y Mipymes. (Micro o mediana empresa)”.

La Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología recibió una asignación presupuestal de \$83,700,000

Fuente: SHCP, 2024, PEJ.

El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018–2024 de Jalisco integra la digitalización de trámites como una estrategia clave para transformar la relación entre el gobierno y la ciudadanía. Este enfoque se alinea con la visión de un gobierno más abierto, eficiente y participativo, en sintonía con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La digitalización de trámites se articula dentro del plan a través de varios componentes: Gobierno abierto y participación ciudadana: El plan promueve la transparencia y la rendición de cuentas mediante la implementación de plataformas digitales que faciliten el acceso a la información y la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. Modernización administrativa: Se busca simplificar y automatizar los procesos gubernamentales para mejorar la eficiencia y reducir la burocracia, permitiendo a los ciudadanos realizar trámites de manera más ágil y accesible. Sistema de Monitoreo y Evaluación (MIDE Jalisco): Esta herramienta digital permite el seguimiento de indicadores de desarrollo y la evaluación de políticas públicas, fomentando una gestión basada en resultados y evidencia.

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 de Baja California (PEDBC 2022-2027), puntos que aborda:

1.- Incorpora como uno de sus temas prioritarios la agilización de trámites y servicios y combate a la corrupción, “Cuenta con un nuevo marco normativo que habilita la ejecución de trámites y servicios de manera digital expedita, transparente y con certeza jurídica.”

2.- Permite “La integración de las nuevas tecnologías para una mejora regulatoria de trámites y servicios, además de abrir canales directos de participación ciudadana para mantener una evaluación continua de sus políticas públicas, sea un gobierno sensible que escuche que brinde atención oportuna a los problemas sociales y con una gestión eficaz honesta y transparente en el uso de los recursos públicos.”

3.- Impulsa “La mejora de los trámites y servicios públicos por medio de mecanismos e instrumentos digitales permite incrementar la productividad y el desempeño gubernamental con el propósito de brindarles a los ciudadanos una herramienta digital de consulta pública actualizada que permita verificar el contenido del trámite que desean realizar.”

4.- “La búsqueda por alcanzar la calidad y la excelencia en la gestión Pública se deberán implementar una serie de acciones orientadas a promover la mejora continua en trámites y servicios a través del fortalecimiento e implementación de nuevas metodologías en los instrumentos de evaluación mismas que permitirán captar la percepción ciudadana de los servicios públicos brindados en las dependencias y entidades.”

5.- “El gobierno digital es un modelo de mejora y optimización en la prestación y acceso a los servicios públicos a través del uso estratégico de las tecnologías de la información y comunicación de manera oportuna simplificada efectiva y con calidad.” “El estado cuenta con 654 trámites y servicios de los cuales sólo 15 cuentan con al menos un proceso digital lo que significa que la ciudadanía debe ejecutar más del 98% de sus trámites de manera presencial, en ventanillas, hacer filas, invertir demasiado tiempo y dinero para desplazarse. “El 75 8% de sus habitantes tienen conectividad a Internet según el INEGI lo que significa una oportunidad para promover el acercamiento entre el Gobierno de los ciudadanos generando trámites y servicios con transparencia y eficacia.”

6.- “El servicio integrado a través de la transformación digital permite al ciudadano cortar distancias eliminar barreras tecnológicas y de accesibilidad brindando información sobre trámites y servicios del estado con atención personalizada a través de los diferentes canales tanto presencial telefónico como digital.”

7.- “La articulación y concreción de políticas de interés público con los diversos actores estado, sociedad civil, y sector privado es necesaria con la finalidad de alcanzar competencias optimización de recursos, así como la definición de criterios de certificación y protocolización del uso de adquisición de la tecnología de la administración pública del gobierno del estado para crear valor público.”

8.- “Tanto en las dependencias del Gobierno central de Baja California en sus entidades paraestatales y municipios no existe un estándar único para homologar el aprovechamiento de las tecnologías de la información por ejemplo adquisiciones arrendamientos o reutilización de la tecnología lo que provoca dispendio de recursos merma en la productividad y barreras para el intercambio de información entre dependencias entre otros problemas.”

9.- “Baja California se encuentra en los últimos lugares de evaluaciones que realiza el Banco Mundial DoingBussines y en el índice subnacional de mejora regulatoria del observatorio Nacional de mejora regulatoria como resultado se tiene baja productividad de eficiencia y eficacia en la administración pública.” “Con esto busca innovar la gestión estatal mediante el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación en los trámites y servicios para la transformación digital que permita recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.”

10.- Propone una mejora regulatoria que “consiste en la generación de regulaciones claras trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y el óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios, y de desarrollo humano.” El Consejo Estatal de mejora regulatoria tiene como proyectos de componente la simplificación de trámites y gestiones gubernamentales mejorando la calidad del servicio la reducción de tiempos y costos de gestoría y combatiendo la corrupción de esto se encarga la Secretaría de economía e innovación y la agencia digital del Gobierno del Estado, en un periodo que va de 2022 a 2027.

Según el Presupuesto de Egresos 2024 del estado de Baja California, la Dirección General de la Agencia Digital de Baja California recibió una asignación presupuestal de \$11,844,998.68.

La digitalización de trámites en Baja California, según lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, representa un compromiso por parte del gobierno estatal para construir una administración más ágil, transparente y centrada en las necesidades de la ciudadanía.

Sus principales iniciativas son: Principales iniciativas y objetivos: Modernización de trámites y servicios públicos: El plan propone la actualización y digitalización de trámites en las dependencias y entidades públicas, con el propósito de brindar a los

ciudadanos herramientas digitales de consulta pública actualizadas. Evaluación y mejora continua: “Se plantea innovar en las evaluaciones aplicadas a los centros de atención de las dependencias y entidades, utilizando equipos digitales que permitan captar la percepción ciudadana al instante y monitorear el desempeño de los servidores públicos (PEDBC 2022-2027). Transparencia y rendición de cuentas:” “El plan enfatiza la importancia de difundir de manera proactiva la información, privilegiando el principio de máxima publicidad de la información pública, y subsanar insuficiencias en las prácticas dirigidas a la consolidación del gobierno abierto.” (PEDBC 2022-2027) Implementación de nuevas metodologías: “Se busca impulsar la mejora de los trámites y servicios públicos por medio de mecanismos e instrumentos digitales, lo que permitirá incrementar la productividad y el desempeño gubernamental.” (PEDBC 2022-2027)

**“Cuadro 6: Cuadro comparativo por entidades.”**

<b>Estado</b>	<b>Ciudad de México</b>	<b>Jalisco</b>	<b>Baja California</b>	<b>Nuevo León</b>
<b>Marco en el que se desarrolla</b>	Plan General de Desarrollo 2020-2040 de la Ciudad de México	Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 de Jalisco	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 de Baja California	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 de Nuevo León
<b>Plataformas Digitales Aproximadas</b>	Llave CDMX, Portal de Trámites y Servicios CDMX, App CDMX, Datos Abiertos CDMX, Sistema Unificado de Atención Ciudadana, Tianguis Digital, Movilidad Integrada, TuDinero CDMX,	Trámites en Línea Jalisco, Red Jalisco, Ventanilla Digital de Zapopan, Datos Abiertos Jalisco, Plataforma Abierta de Innovación, Transformación Digital de Jalisco,	Registro Estatal de Trámites y Servicios y Modelo Único de Atención Ciudadana, Ventanilla Única Baja California, Identidad Digital Baja California, Llave BC, Plataforma Digital Estatal	NL en Línea, Estrategia Burocracia Cero, Portal de Pagos en Línea, Plataformas Municipales para pago de Predial, Academia Digital, +Que 1Beca.

<b>Número Aproximado de Trámites Digitalizados</b>	Reducción de trámites de 2500 a 750 con una proyección de digitalizar 300 trámites para finales de 2024	Disponibilidad de menos de 100 trámites en línea, pero solo proporciona los requisitos, formato, pasos, etc.	Disponibilidad de más de 120 trámites totalmente digitales y más de 100 que inician en línea.	Más de 300 trámites están disponibles en línea.
<b>Presupuesto aproximado asignado a las Agencias Digitales</b>	La Agencia Digital de Innovación Pública recibió el monto de \$282,783,454 pesos	La Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología recibió un presupuesto de \$83,700,000	La Agencia Digital de Baja California recibió una asignación presupuestal de \$11,844,998.68.	\$71,937,900 Es el presupuesto más cercano, establecido como Gobierno Digital e Innovador

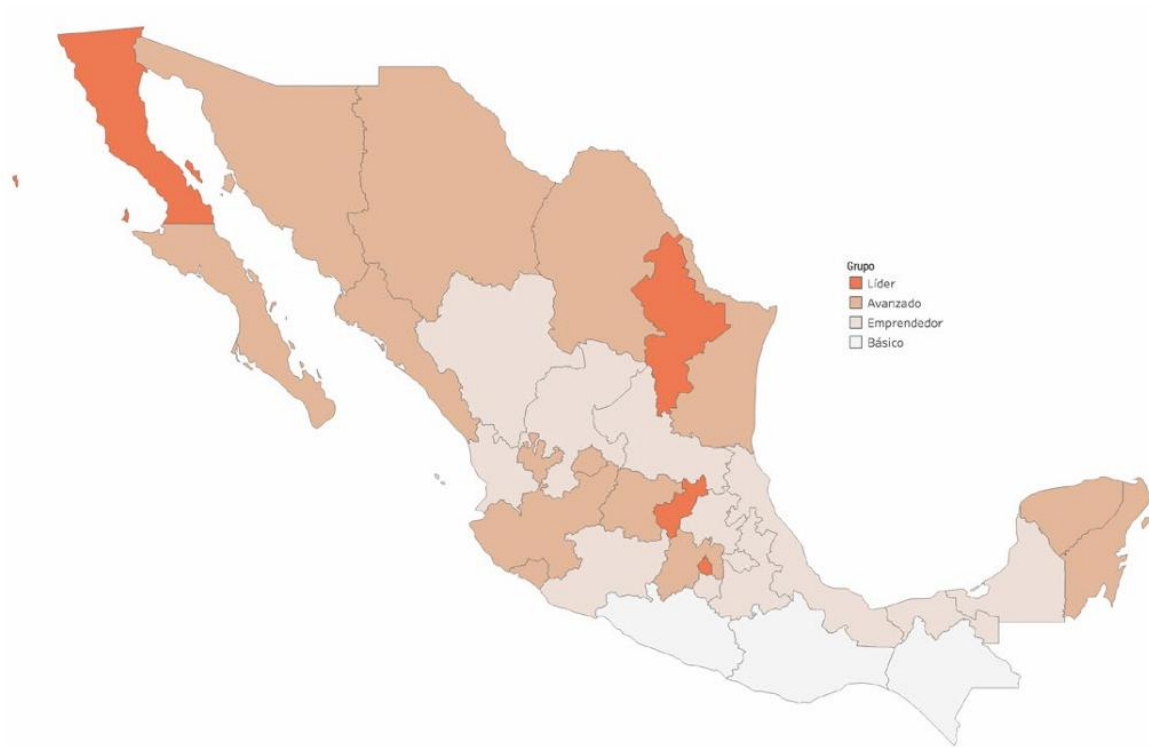
**Fuente:** Elaboración propia en base a consulta de Planes Estatales de Desarrollo del estado de Nuevo León, Jalisco, y Baja California, y el proyecto general de desarrollo de la Ciudad de México.

El cuadro 6 compara los esfuerzos de digitalización de trámites en Ciudad de México, Jalisco, Baja California y Nuevo León en base a una consulta de sus planes estatales de desarrollo, los datos que incluyen estos planes están sujetos a revisión y son aproximados.

Cada estado cuenta con un marco jurídico propio, instituciones responsables y plataformas digitales distintas. La Ciudad de México y Nuevo León muestran mayores avances en número de trámites digitalizados, infraestructura tecnológica y presupuesto asignado. Jalisco y Baja California aún presentan desarrollos más limitados, aunque con plataformas activas y en expansión. La digitalización de trámites en México avanza de forma desigual entre entidades. Si bien hay esfuerzos valiosos, el éxito depende de una combinación entre voluntad política, inversión tecnológica y una visión estratégica a largo plazo que coloque al ciudadano en el centro de la transformación digital.

## “Mapa recuperado del IDDE 2024 para contextualizar los datos comparados”

MAPA DEL IDDE 2024



**Fuente:** Índice de Desarrollo Digital Estatal 2024, página 45.

El índice de desarrollo digital 2024 revela una marcada división en el norte y el sur en capacidades digitales, términos de desarrollo económico, infraestructura digital, y digitalización, haciendo notable la falta de políticas públicas que regulen estos rubros. “Esta clasificación ubica a cuatro entidades en el grupo Líder, trece en el grupo Avanzado, doce en el grupo Emprendedor y tres en el grupo Básico. En comparación con el año anterior, once entidades mejoraron su posición, nueve se mantuvieron sin cambios y doce descendieron en el ranking. A partir de esta media y su desviación estándar de 40 puntos, las entidades federativas se clasificaron en cuatro grupos de desarrollo digital.” (Índice de Desarrollo Digital, 2024)] Líder entidades con un puntaje superior a una desviación estándar por encima de la media (mayor que 191). Avanzado entidades con un puntaje superior a la media pero menor o igual a una desviación estándar sobre la media (entre 151 y 191). Emprendedor entidades con un puntaje entre una desviación estándar por debajo de la media y la media (entre 111 y 151). Básico entidades con un puntaje inferior o igual a una desviación estándar por debajo de la media (menor o igual a 111).

## “Lugar de la Ciudad de México en el IDDE 2024”

		Puntaje 2024	Posición Nacional	Cambio en la Posición Nacional
<b>PILAR 1</b>	<b>Infraestructura</b>	<b>73</b>	<b>2</b>	0
	Cobertura y acceso	84	1	0
	Asequibilidad	69	13	1
	Infraestructura de datos	44	9	-1
<b>PILAR 2</b>	<b>Digitalización de las personas y la sociedad</b>	<b>81</b>	<b>1</b>	0
	Usuarios y usos de las TIC	85	1	0
	Capacidades y habilidades digitales	85	1	0
	Digitalización de los servicios prioritarios	84	1	0
	Gobierno digital y entorno regulatorio	70	2	0
<b>PILAR 3</b>	<b>Innovación y adopción tecnológica</b>	<b>73</b>	<b>2</b>	2
	Adopción de nuevas tecnologías	82	1	22
	Ciberseguridad	82	1	17
	Comercio electrónico	40	20	***
	Economía digital	80	2	0
	Innovación	71	2	-1

**Fuente:** Índice de Desarrollo Digital Estatal 2024, página 112.

La Ciudad de México tiene el lugar número 1 en el IDDE 2024 en cuestión de Digitalización de servicios prioritarios, digitalización de las personas y la sociedad, adopción de nuevas tecnologías. “El planteamiento de incorporar el uso, adopción y aprovechamiento de las TIC en diversos ámbitos de la vida nacional se plasmó en una política pública de digitalización definida como una estrategia y no como una agenda, como las propuestas que se habían generado anteriormente.” (López Galván, 2020: 124). La política pública está alineada a lo establecido en el PND y el PGCM con el fin de responder a las necesidades tecnológicas del gobierno y la sociedad en general. (Índice de Desarrollo Digital, 2024)

## “Lugar de Nuevo León en el IDDE 2024”

		Puntaje 2024	Posición Nacional	Cambio en la Posición Nacional
<b>PILAR 1</b>	<b>Infraestructura</b>	<b>73</b>	<b>3</b>	1
	Cobertura y acceso	76	4	-1
	Asequibilidad	78	4	0
	Infraestructura de datos	46	7	-2
<b>PILAR 2</b>	<b>Digitalización de las personas y la sociedad</b>	<b>59</b>	<b>5</b>	-1
	Usuarios y usos de las TIC	63	9	-5
	Capacidades y habilidades digitales	60	6	-4
	Digitalización de los servicios prioritarios	47	16	-7
	Gobierno digital y entorno regulatorio	64	3	8
<b>PILAR 3</b>	<b>Innovación y adopción tecnológica</b>	<b>79</b>	<b>1</b>	0
	Adopción de nuevas tecnologías	81	2	0
	Ciberseguridad	81	2	-1
	Comercio electrónico	82	1	***
	Economía digital	83	1	0
	Innovación	68	4	-2

**Fuente:** Índice de Desarrollo Digital Estatal 2024, página 152.

En el Índice de Desarrollo Digital Estatal (IDDE) 2024, Nuevo León se posiciona como uno de los estados líderes a nivel nacional, especialmente en el Pilar 3 (Innovación y adopción tecnológica), donde ocupa el primer lugar con puntajes sobresalientes en economía digital, comercio electrónico y adopción de tecnologías. En el Pilar 1 (Infraestructura), también mantiene una posición sólida al ubicarse en el tercer lugar nacional, lo que refleja una buena cobertura, asequibilidad y conectividad. Sin embargo, en el Pilar 2 (Digitalización de las personas y la sociedad), el estado presenta un rezago relativo, colocándose en la quinta posición, con caídas en aspectos como habilidades digitales y digitalización de servicios prioritarios. Este contraste sugiere que, a pesar de contar con condiciones tecnológicas y de innovación muy avanzadas, aún existe margen de mejora en la integración social y gubernamental de las herramientas digitales. (Índice de Desarrollo Digital, 2024)

## “Lugar de Jalisco en el IDDE 2024”

		Puntaje 2024	Posición Nacional	Cambio en la Posición Nacional
<b>PILAR 1</b>	<b>Infraestructura</b>	<b>70</b>	<b>5</b>	<b>↑ 1</b>
	Cobertura y acceso	68	8	↑ 4
	Asequibilidad	78	5	↓ -2
	Infraestructura de datos	56	4	↑ 5
<b>PILAR 2</b>	<b>Digitalización de las personas y la sociedad</b>	<b>59</b>	<b>4</b>	<b>↑ 11</b>
	Usuarios y usos de las TIC	66	7	↑ 10
	Capacidades y habilidades digitales	56	10	↑ 8
	Digitalización de los servicios prioritarios	58	6	↑ 10
	Gobierno digital y entorno regulatorio	51	10	↓ -7
<b>PILAR 3</b>	<b>Innovación y adopción tecnológica</b>	<b>56</b>	<b>9</b>	<b>↑ 2</b>
	Adopción de nuevas tecnologías	65	7	↑ 8
	Ciberseguridad	57	10	↓ -9
	Comercio electrónico	48	12	***
	Economía digital	52	15	↓ -1
	Innovación	54	10	↓ -1

**Fuente:** Índice de Desarrollo Digital Estatal 2024, página 132.

En el Índice de Desarrollo Digital Estatal (IDDE) 2024, Jalisco presenta un desempeño equilibrado, destacando principalmente en el Pilar 1 (Infraestructura), donde se ubica en el quinto lugar nacional, con buenos resultados en cobertura, asequibilidad e infraestructura de datos. En el Pilar 2 (Digitalización de las personas y la sociedad), si bien su puntaje es más bajo, muestra una mejora significativa al avanzar 11 posiciones a nivel nacional, lo que refleja esfuerzos importantes en la promoción del uso de TIC y en el fortalecimiento de habilidades digitales. En cuanto al Pilar 3 (Innovación y adopción tecnológica), Jalisco se sitúa en la novena posición, con avances en adopción tecnológica e innovación, aunque aún enfrenta retos en ciberseguridad, comercio electrónico y economía digital. Este panorama revela un estado con avances sólidos en digitalización y conectividad, pero con áreas de oportunidad en seguridad digital y madurez tecnológica. (Índice de Desarrollo Digital, 2024)

## “Lugar de Baja California en el IDDE 2024”

		Puntaje 2024	Posición Nacional	Cambio en la Posición Nacional
<b>PILAR 1</b>	<b>Infraestructura</b>	<b>77</b>	<b>1</b>	<b>↑ 2</b>
	Cobertura y acceso	82	2	— 0
	Asequibilidad	83	1	— 0
	Infraestructura de datos	41	10	↑ 1
<b>PILAR 2</b>	<b>Digitalización de las personas y la sociedad</b>	<b>69</b>	<b>2</b>	<b>— 0</b>
	Usuarios y usos de las TIC	72	2	↑ 1
	Capacidades y habilidades digitales	66	2	↑ 2
	Digitalización de los servicios prioritarios	75	2	— 0
	Gobierno digital y entorno regulatorio	59	4	↑ 4
<b>PILAR 3</b>	<b>Innovación y adopción tecnológica</b>	<b>53</b>	<b>11</b>	<b>↓ -2</b>
	Adopción de nuevas tecnologías	47	16	↑ 3
	Ciberseguridad	53	12	↑ 6
	Comercio electrónico	68	6	***
	Economía digital	61	9	↓ -2
	Innovación	40	23	↓ -7

**Fuente:** Índice de Desarrollo Digital Estatal 2024, página 84.

En el Índice de Desarrollo Digital Estatal (IDDE) 2024, Baja California destaca especialmente en el Pilar 1 (Infraestructura), ocupando el primer lugar nacional, con puntajes sobresalientes en cobertura, asequibilidad e infraestructura de datos. En el Pilar 2 (Digitalización de las personas y la sociedad), también mantiene una posición destacada, ubicándose en el segundo lugar a nivel nacional, con avances en usuarios de TIC, habilidades digitales y servicios prioritarios digitalizados. Sin embargo, en el Pilar 3 (Innovación y adopción tecnológica), la entidad muestra rezagos importantes, colocándose en la posición 11, con caídas en indicadores como economía digital, innovación y adopción de tecnologías. Este contraste evidencia fortalezas en conectividad y servicios digitales, pero también la necesidad de fortalecer el ecosistema de innovación para consolidar un desarrollo digital más integral. (Índice de Desarrollo Digital, 2024)

## “Tabla recuperada del IDDE 2024, resumen a nivel entidad”

### RESUMEN DEL IDDE 2024 A NIVEL ENTIDAD

	Entidad	IDDE 2023	Posición Nacional	Cambio de posición vs IDDE 2023	
LÍDER	Ciudad de México	227	1	0	
	Nuevo León	210	2	0	
	Baja California	199	3	2	
	Querétaro	198	4	-1	
AVANZADO	Chihuahua	189	5	4	
	Aguascalientes	186	6	0	
	Jalisco	184	7	4	
	Baja California Sur	183	8	-4	
	Sonora	183	9	-2	
	Coahuila	182	10	-2	
	Quintana Roo	168	11	-1	
	Colima	166	12	0	
	Sinaloa	162	13	3	
	México	162	14	1	
	Yucatán	161	15	-1	
	Guanajuato	159	16	1	
	Tamaulipas	158	17	-4	
	EMPRENDEDOR	Morelos	147	18	1
Durango		146	19	-1	
San Luis Potosí		140	20	0	
Puebla		132	21	4	
Hidalgo		129	22	2	
Tlaxcala		128	23	-2	
Nayarit		128	24	-2	
Campeche		127	25	-2	
Michoacán		126	26	1	
Zacatecas		122	27	1	
Tabasco		116	28	-2	
Veracruz		113	29	0	
BÁSICO		Guerrero	75	30	0
		Oaxaca	69	31	0
	Chiapas	59	32	0	


\* Los valores están redondeados.

**Fuente:** Índice de Desarrollo Digital Estatal 2024, página 46.

La Ciudad de México ocupa el primer lugar en el IDDE 2024 con un puntaje de (227), seguida de Nuevo León (210) y Baja California (199), lo que indica una concentración de infraestructura, acceso a tecnologías y capacidades digitales en estas regiones. Estados del norte como Querétaro (198), Chihuahua (189) y Sonora (183) también destacan, mostrando un avance consistente en digitalización. Entidades con desempeño intermedio: Estados como Jalisco (184), Quintana Roo (168) y Yucatán (161) presentan valores cercanos al promedio nacional, con oportunidades para mejorar en conectividad o adopción tecnológica.

Estados con rezago digital: Guerrero (78), Oaxaca (69) y Chiapas (60) tienen los puntajes más bajos, evidenciando desafíos críticos en acceso a internet, servicios digitales o educación tecnológica. Otras entidades del sur/sureste como Tabasco (116) y Veracruz (113) también muestran brechas significativas. (Índice de Desarrollo Digital, 2024)

**“Tabla extraída con indicadores de Gobierno Digital y Entorno Regulatorio.”**

 GOBIERNO DIGITAL Y ENTORNO REGULATORIO	Media Nacional 2023	Media Nacional 2024	CAMBIO% 2023-2024
Incorporación de estrategias digitales en planes estatales (%)	74,2	76,4	3%
Accesibilidad en portales estatales (%)	54,8	61,1	12%
Comisiones de TI y protección de datos personales (0 a 2 puntos)	0,6	0,6	0%
Policía cibernética (mill de hab)	4	4,3	10%
Gobierno abierto (0 a 1 punto)	0,48	0,46	-4%
Funcionarios públicos por área de estadística o geografía (por mil)		2,9	**
Gestión documental estatal y municipal (%)	25,3	24,9	-2%
Digitalización de trámites (%)		45,3t	**

**Fuente:** Índice de Desarrollo Digital Estatal 2024, página 24.

El cuadro anterior extraído del IDDE 2024 muestra indicadores clave del eje “Gobierno Digital y Entorno Regulatorio” con datos comparativos entre la media nacional de 2023 y 2024. Se observan avances en la accesibilidad de portales estatales (12%), la policía cibernética (10%) y la incorporación de estrategias digitales en planes estatales (3%). No hubo cambios en las comisiones de TI y protección de datos personales ni en el número de funcionarios públicos por área de estadística o geografía. Por otro lado, se registraron retrocesos en gobierno abierto (-4%) y en gestión documental estatal y municipal (-2%). El Índice de Desarrollo Digital Estatal (IDDE) se ha convertido en una herramienta fundamental para funcionarios públicos, legisladores y tomadores de decisiones ya que les permite conocer la situación actual de la digitalización en sus estados. “Su objetivo principal es el análisis y la medición del progreso en la transformación digital de las entidades federativas a través de la selección de indicadores únicos que representan en su conjunto el desarrollo digital.” Este índice se enfoca en identificar el grado de digitalización, medir los avances anuales, detectar los principales retos y proponer acciones específicas para acelerar el desarrollo digital a nivel estatal. (Índice de Desarrollo Digital, 2024)

**Cuadro 7: “Análisis de datos del estudio comparado”**

<b>Estado</b>	<b>Ciudad de México 2020-2040</b>	<b>Jalisco 2018-2024</b>	<b>Baja California 2022-2027</b>	<b>Nuevo León 2022-2027</b>
<b>Instituciones responsables</b>	Agencia Digital de Innovación Pública	Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología	Agencia Digital de Baja California	Secretaría de Innovación y Gobierno Digital
<b>Número de tramites digitalizados actualmente</b>	Cuenta con 197 trámites digitales, lo que se busca es digitalizar 300 al término de la administración. 2	Cuenta con 26 trámites digitales y para finales de 2025 busca alcanzar los 50 tramites digitalizados. 4	Cuenta con 93 trámites digitalizados y para finales de 2025 busca contar 150 tramites digitales. 3	Cuenta con 300 tramites digitales y para finales de 2025 busca integrar 40 tramites más. 1
<b>Aspectos destacables de cada entidad</b>	Digitalización de servicios prioritarios.1 Adopción de nuevas tecnologías.1 Infraestructura nacional.2 Gobierno Digital y entorno regulatorio.2	Digitalización de servicios prioritarios.6 Adopción de nuevas tecnologías.7 Infraestructura nacional.5 Gobierno Digital y entorno regulatorio.10	Digitalización de servicios prioritarios.2 Infraestructura nacional.1 Gobierno Digital y entorno regulatorio.4 Digitalización de las personas y la sociedad.2	Economía digital.1 Comercio Electrónico.1 Adopción de nuevas tecnologías.2 Digitalización de las personas y la sociedad.5
<b>Porcentaje de Incorporación de Estrategias en Planes Estatales</b>	75.7% 1 Morena	61.3% 4 Movimiento Ciudadano	66.3% 3 Morena	70.0% 2 Movimiento Ciudadano
<b>Presupuesto de las agencias digitales</b>	\$282,783,454 1	\$83,700,000 2	\$11,844,998.68. 4	\$71,937,900 3

**Fuente:** Elaboración propia en base a la consulta de planes estatales de desarrollo, índice de desarrollo digital estatal 2024, presupuestos de egresos aprobado de los estados, y de plataformas gubernamentales oficiales.

El análisis comparado de las estrategias digitales estatales muestra diferencias relevantes en alcance, prioridades y recursos asignados.

La Ciudad de México (2020-2040), a través de su Agencia Digital de Innovación Pública, cuenta con 197 trámites digitalizados y busca alcanzar la meta de 300. Sus aspectos destacables incluyen la digitalización de servicios prioritarios (puesto 1 en el IDDE), adopción de nuevas tecnologías (2), infraestructura nacional (2) y un sólido gobierno digital con entorno regulatorio (2). Presenta un porcentaje de incorporación de estrategias digitales en el IDDE de 75.7% y un presupuesto asignado de \$282,783,454. Morena gobierna la entidad.

Jalisco (2018-2024), mediante su Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, tiene 26 trámites digitalizados y proyecta llegar a 52 para finales de 2025, priorizando la digitalización de servicios (puesto 6), adopción de nuevas tecnologías (7), infraestructura nacional (5) y fortalecimiento del gobierno digital (10). Su porcentaje de incorporación de estrategias digitales es del 61.3%, con un presupuesto de \$83,700,000, gobernado por Movimiento Ciudadano.

Baja California (2022-2027), con su Agencia Digital de Baja California, dispone de 93 trámites digitalizados y espera llegar a 150 para finales de 2025. Se distingue por la digitalización de servicios prioritarios (puesto 2), infraestructura nacional (1), gobierno digital (4) y digitalización de las personas y la sociedad (2). Su incorporación de estrategias es del 66.3% y su presupuesto de \$11,844,998.68, bajo un gobierno de Morena.

Finalmente, Nuevo León (2022-2027), a través de su Secretaría de Innovación y Gobierno Digital, tiene actualmente 300 trámites digitales y proyecta alcanzar 40 más para finales de 2025. Sus prioridades son la economía digital (puesto 1), comercio electrónico (1), adopción de nuevas tecnologías (2) y digitalización de las personas y la sociedad (5). Presenta un 70% de incorporación de estrategias digitales, con un presupuesto de \$71,937,900, gobernado por Movimiento Ciudadano.

## **Conclusiones**

La digitalización de trámites en México representa un cambio moderno en la relación entre la ciudadanía y el estado, el proceso analizado en el presente trabajo puede mostrarnos como una política pública puede tener diferentes impactos en su implementación en los distintos estados, que dependen de distintos factores como los políticos, institucionales, y presupuestales. La implementación de la Estrategia Digital Nacional no ha sido igualitaria en condiciones en los estados analizados, ya que En la Ciudad de México Jalisco Nuevo León y Baja California se observan avances significativos y muy notables mientras que en otros contextos subnacionales estos procesos siguen siendo desarticulados y no incluidos en los planes estatales de desarrollo. Esto puede evidenciar que el éxito de incorporar estrategias digitales en los planes estatales de desarrollo depende de la capacidad interinstitucional que tengan los estados con el gobierno federal y el sector privado, de la voluntad política que tengan los encargados de poner en marcha estas políticas públicas,

y del presupuesto que se le asigne a este proceso de digitalización. En este sentido es de suma importancia que las estrategias digitales estén alineadas con objetivos de desarrollo más elaborados y tecnocráticos que incluyan mecanismos de evaluación, rendición de cuentas y también de participación ciudadana.

La transformación digital en México está en marcha, pero aún enfrenta diversas limitaciones estructurales, el análisis de los estados muestra que una buena coordinación y claridad en los objetivos puede dar buenos resultados y avanzar significativamente en la eficiencia de la administración pública. La estrategia digital nacional en México busca atender una problemática de la cual se derivan otras problemáticas como la burocracia, la corrupción, los costos sociales y económicos asociados a trámites lentos e ineficientes, Y si bien tiene un nivel alto de complejidad en la implementación real, también influye en gran medida las capacidades institucionales de cada estado.

El caso de la Ciudad de México puede ser el ejemplo perfecto de que la correcta implementación de una política digital no sólo está en el diseño jurídico o en la incorporación presupuestal sino que también influye la capacidad del gobierno local de asumir el proceso de digitalización como un proyecto de colaboración con la modernización del estado, la agencia digital de innovación pública en la Ciudad de México ha tenido un importante papel operativo y representativo en este proceso de digitalización ya que ha logrado centralizar las colaboraciones entre el gobierno local y el gobierno federal así como con el sector privado para proporcionar servicios digitales a la mayoría de la ciudadanía

La digitalización de trámites condiciona a crear nuevos marcos jurídicos, a rediseñar procesos, a profesionalizar a los servidores públicos para promover la transparencia gubernamental, a disminuir la burocracia y la corrupción, sin embargo, tiene también limitaciones como el poco desarrollo de habilidades digitales por parte de la ciudadanía en su mayoría mayor, y sin su confianza difícilmente se terminaría de adaptar este proceso, ni produciría los efectos esperados. El desafío de los siguientes años a futuro ya no sólo será el crear nuevas plataformas gubernamentales si no fomentar y establecer una cultura digital pública en la que los trámites, los derechos digitales, los datos sean tratados con una visión social incluidos en cualquier plan de gobierno. No basta con tener portales y apps funcionales si los servidores públicos y la ciudadanía en general no están capacitados para operarlos así que será fundamental contar con marcos normativos claros modernos y con coordinación interinstitucional. El rol de los ciudadanos también puede cambiar porque proporcionado las adecuadas habilidades digitales ya no se va a entender sólo como usuarios de trámites sino como participantes activos en la mejora continua de los servicios públicos. La digitalización de trámites y gubernamental en México debe tener una permanencia como una política de estado y no quedarse solamente como una iniciativa administrativa a corto plazo y abandonar el proceso, esto significa que debe haber una visión a largo plazo con presupuestos contemplados para ello, equipos profesionalizados

técnicos, y marcos normativos claros y eficientes que garanticen que este proceso y las iniciativas digitales junto con las plataformas, datos, y servicios digitales, no se desechen en cada cambio de administración, se debe apostar a que el estado mexicano tenga una infraestructura digital soberana con mayor autonomía tecnológica, protección de datos, y reducción de la dependencia de países y proveedores externos.

Es importante señalar que esta transición digital debe de ir acompañada con marcos normativos bien fundamentados en los 3 niveles de gobierno, ya que las instituciones gubernamentales manejan enormes cantidades de datos personales de toda la población, lo cual puede representar una gran vulnerabilidad si estos datos se utilizan de mala manera, la transición digital no solo implica la modernización si no también la obligación del gobierno de establecer mecanismos sólidos de protección para garantizar los derechos de la ciudadanía. De lo contrario los riesgos asociados al robo de datos pueden tener consecuencias irreversibles tanto para las instituciones como para la ciudadanía en general. La transición digital debe de ser entendida como una estrategia integral donde la protección de datos sea un eje central, solo así será posible avanzar hacia una sociedad digital más segura, transparente, y centrada en el bienestar de la ciudadanía. El éxito de incorporar estrategias digitales en los planes estatales de desarrollo depende de la capacidad institucional que tengan los estados con el gobierno federal, y el sector privado, así como de la voluntad política para poner en marcha estas políticas públicas. Las Agencias Digitales y las Secretarías de Tecnología de cada estado han tenido un importante papel operativo y representativo en este proceso de digitalización ya que ha logrado centralizar las colaboraciones entre el gobierno local y el gobierno federal, así como con el sector privado para proporcionar servicios digitales a la ciudadanía.

La digitalización debe de entenderse como una herramienta eficiente y eficaz para construir un entorno donde la tecnología no sustituya el criterio humano, sino que lo potencialice, donde los datos no sean un recurso para el control, sino que sean un instrumento de la modernización, donde la modernización sea la base que potencialice el desarrollo del país. El avance digital debe ir firmemente acompañado de una ética pública sólida y clara que priorice la dignidad humana sobre la eficiencia mecánica y la transparencia sobre la opacidad, en un mundo que avanza a pasos agigantados la información y los datos son poder y el mayor logro de los gobiernos no será el almacenar más datos, sino utilizarlos para el bien común de la ciudadanía y para fortalecer los lazos de confianza en las instituciones gubernamentales, ya que la infraestructura tecnológica puede construirse en un par de meses pero la confianza ciudadana es un recurso invaluable que toma décadas en consolidarse. La digitalización no es una política de una sola administración gubernamental, es una decisión que moldea el futuro de distintas generaciones, lo que hoy se diseñe, legisle, e implemente en materia digital definirá el tipo de sociedad a la cual transitaremos.

## Referencias

Cabello, A. (2020, 1 de marzo). Bien público. Economipedia. Obtenido de:

<https://economipedia.com/definiciones/bien-publico.html>

CEPAL. (2025). Gobierno digital. Naciones Unidas. Obtenido de:

<https://www.cepal.org/es/temas/gobierno-digital>

CEPAL. (2024). Superar las trampas del desarrollo de América Latina y el Caribe en la era digital: El potencial transformador de las tecnologías digitales y la inteligencia artificial. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Coordinación de Estrategia Digital Nacional. (2021, 6 de septiembre). REDTIC UNAM. Obtenido de:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5628886&fecha=06/09/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5628886&fecha=06/09/2021#gsc.tab=0)

Dijk, J. A. (2005). The deepening divide: Inequality in the information society. SAGE Publications.

Estrategia Digital Nacional. (2013, noviembre). Obtenido de:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/17083/Estrategia\\_Digital\\_Nacional.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/17083/Estrategia_Digital_Nacional.pdf)

Estrategia Digital Nacional. (2021, 6 de septiembre). Obtenido de:

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5628886&fecha=06/09/2021#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5628886&fecha=06/09/2021#gsc.tab=0)

Encuesta Nacional sobre disponibilidad y uso de las tecnologías de la información en los hogares, (2023). INEGI. Obtenido de: [Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares \(ENDUTIH\) 2023](#)

Gobierno del Estado de Jalisco. (2019). Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018–2024.

Obtenido de: <https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art8-3c/plan-estatal-de-desarrollo-2a-edicion-v0-5-02-extracto.pdf>

Gobierno del Estado de Nuevo León. (2022). Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027. Obtenido de:

<https://www.nl.gob.mx/es/plan-estatal-de-desarrollo-2022-2027>

Gobierno del Estado de Baja California. (2022). Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027. Obtenido de:

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/PED%20BC%20Completo%20110522.pdf>

Gobierno de la Ciudad de México. (2020). Proyecto General de Desarrollo de la Ciudad de México 2020–2040. Obtenido de:

[https://www.ssc.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Difusion%20Consulta%20Indigena/Proyecto\\_Prog\\_Gral\\_de\\_Desarrollo\\_2020-2040.pdf](https://www.ssc.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Difusion%20Consulta%20Indigena/Proyecto_Prog_Gral_de_Desarrollo_2020-2040.pdf)

Índice de Desarrollo Digital. (2024). Centro México Digital. Obtenido de:

<https://centromexico.digital/idde/2024/>

López Galván. (2020) Análisis de la Estrategia Digital 2013-2018. Premio Nacional de Administración Pública. Instituto Nacional de Administración Pública. Obtenido de:

<https://inap.mx/wp-content/uploads/2022/02/Analisis-de-la-Estrategia-Digital-Nacional-2013-2018.pdf>

- OCDE. (2019). Digital Transformation: A framework for action. Obtenido de: <https://www.oecd.org/en/topics/digital-transformation.html>
- Portal de Gobierno de la Ciudad de México. (2023, 2 de enero). Simplificación administrativa ahorra 3 mil 820 mdp. Obtenido de: <https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/simplificacion-administrativa-ahorra-3-mil-820-mdp/>
- PaintMaps. Mapas de muestra blanco y negro para Ciudad de México, Nuevo León, Jalisco y Baja California. Recuperado 10 de agosto de 2025 de PaintMaps.com Obtenido de: <https://paintmaps.com/es/mapas-en-blanco/556c/muestras>
- Secretaría de la Función Pública. (2014, 8 de mayo). Tecnologías de la Información. Obtenido de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/225685/Tecnologías\\_de\\_la\\_Información.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/225685/Tecnologías_de_la_Información.pdf)
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024. Gobierno de México. Obtenido de: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2024.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2024.pdf)
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. (2023). Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024. Gobierno de la Ciudad de México. Obtenido de: <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/leyes/leyes/1481-presupuestodeegresosparalaciudaddemexicoparaelejerciciofiscal2021#presupuesto-de-egresos-de-la-ciudad-de-m%C3%A9xico-para-el-ejercicio-fiscal-2024>
- Tilson, D. L. (2010, diciembre). Digital infrastructures: The missing research agenda. Obtenido de: [https://www.researchgate.net/publication/220079905\\_Digital\\_Infrastructures\\_The\\_Missing\\_Research\\_Agenda](https://www.researchgate.net/publication/220079905_Digital_Infrastructures_The_Missing_Research_Agenda)
- Torrez, J. M. (2023, 3 de enero). Revista Estrategia Organizacional. Obtenido de: [https://portal.amelica.org/ameli/journal/133/1334502006/html/#redalyc\\_1334502006\\_ref19](https://portal.amelica.org/ameli/journal/133/1334502006/html/#redalyc_1334502006_ref19)
- Vial, G. (2019, junio). Understanding Digital Transformation: A review and a research agenda. Obtenido de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0963868717302196>
- Wäger, K. S. (2019, junio). Building Dynamic Capabilities for digital Transformation: An ongoing process of strategic renewal. Obtenido de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0024630117303710>
- Zamora Avilés, Edgar Alberto. 2015. Teoría y práctica de las políticas públicas, coordinado por Gema Pastor Albaladejo (Reseñas). Íconos. Revista de Ciencias Sociales, 19/3(53):189-192. Obtenido de: <https://iconos.flacsoandes.edu.ec/index.php/iconos/article/view/1846>